

2025 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Oleoducto Central S.A.



Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
con el informe del Revisor Fiscal

OCENSA
EN MOVIMIENTO

Contenido

Informe de Revisor Fiscal 1

Estados de Situación Financiera Separados 4

Estados de Resultados Integrales Separados 5

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Separados 6

Estados de Flujos de Efectivo Separados..... 7

1. Entidad Reportante 8

2. Bases de Preparación y Presentación..... 8

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos 10

4. Información material sobre políticas contables 13

5. Información Sobre Segmentos de Operación..... 30

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos 30

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo 33

8. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar..... 34

9. Inventarios..... 34

10. Instrumentos Financieros Derivados..... 35

11. Inversiones Temporales 37

12. Otros Activos no Financieros..... 39

13. Inversiones en subsidiarias..... 40

14. Propiedades y Equipo 41

15. Intangibles..... 44

16. Derechos de Uso 47

17. Préstamos y Financiaciones..... 48

18. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar 50

19. Pasivo por Impuestos Corrientes..... 51

20. Otros Pasivos 61

21. Provisiones y Contingencias 62

22. Patrimonio..... 66

23. Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes..... 68

24. Costo de Ventas..... 69

25. Gastos de Operación y Proyectos..... 70

26. Gastos de Administración..... 70

27. Otros Ingresos o Egresos Operativos, Netos 71

28. Resultado Financiero, Neto 71

29. Gestión de Riesgos 72

30. Partes Relacionadas 76

31. Eventos Subsecuentes..... 77

Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía 78



Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los accionistas de
Oleoducto Central S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Oleoducto Central S.A. en adelante “la Entidad”, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de marzo de 2025, resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de tres meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Párrafo de Énfasis

Como se indica en Nota 2 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.





Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2025.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de marzo de 2025, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE implementado por la Entidad de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Sociedades.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Entidad.

JIMMY NIETO VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 108366-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

23 de mayo de 2025



Oleoducto Central S.A.

Estados de Situación Financiera Separados

	Notas	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
(Expresados en millones de pesos colombianos)			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 905,587	\$ 732,521
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	8	683,737	587,429
Inventarios	9	133,912	129,516
Instrumentos financieros derivados	10	35,959	-
Inversiones temporales	11	207,589	427,017
Otros activos no financieros	12	39,115	38,636
		\$ 2,005,899	\$ 1,915,119
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	8	\$ 9,806	\$ 9,639
Otros activos no financieros	12	3,864	4,068
Inversiones en subsidiarias	13	238,367	236,233
Propiedades y equipos	14	4,909,792	5,231,672
Intangibles	15	230,528	247,743
Derecho de uso	16	87,215	102,761
		5,479,572	5,832,116
Total activos		\$ 7,485,471	\$ 7,747,235
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Préstamos y financiaciones	17	104,072	\$ 112,958
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	18	192,599	241,290
Pasivos por impuestos corrientes	19	633,426	559,643
Otros pasivos	20	14,655	8,551
Provisiones y contingencias	21	15,876	14,542
Instrumentos financieros derivados	10	-	75,281
		\$ 960,628	\$ 1,012,265
Pasivos no corrientes			
Préstamos y financiaciones	17	\$ 1,671,255	\$ 1,778,273
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	18	9,569	10,766
Pasivos por impuesto diferido, neto	19	222,433	155,665
Provisiones y contingencias	21	170,082	163,989
		2,073,339	2,108,693
Total pasivos		\$ 3,033,967	\$ 3,120,958
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	22	\$ 155,309	\$ 155,309
Reserva legal		77,655	77,655
Resultados acumulados		2,003,039	2,022,655
Otros resultados integrales		2,215,501	2,370,658
Total patrimonio		4,451,504	4,626,277
Total pasivos y patrimonio		\$ 7,485,471	\$ 7,747,235

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

Rafael Razo Rodríguez

Rafael Eduardo Roza

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

Augusto Fernando Sáenz Ortiz

Augusto Fernando Saenz

Contador Público

Tarjeta Profesional 102512–T

(Ver certificación adjunta)



Jimmy Nieto Vanegas

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 108366–T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S

(Ver mi opinión adjunta)

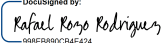


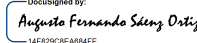
Oleoducto Central S.A.

Estados de Resultados Integrales Separados

Por el periodo de tres meses terminado el			
	Notas	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)			
Ingresos por ventas de contratos con clientes	23	\$ 1,640,411	\$ 1,668,898
Costo de ventas	24	(291,950)	(327,464)
Utilidad bruta		1,348,461	1,341,434
Gastos de operación y proyectos	25	(24,017)	(56,108)
Gastos de administración	26	(22,329)	(24,996)
Otros ingresos (gastos) operativos, netos	27	3,481	(3,375)
Utilidad operacional		1,305,596	1,256,955
Resultado financiero, neto	28	(16,108)	2,998
Participación en los resultados de compañías	13	14,769	(503)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		1,304,257	1,259,450
Gasto por impuesto a las ganancias	19.1	(494,428)	(430,005)
Utilidad neta del período		\$ 809,829	\$ 829,445
Otros resultados integrales			
Elementos que deben ser clasificados posteriormente a resultados (neto de impuestos)			
Ganancia (pérdida) neta por coberturas de flujo de efectivo		50,003	(25,234)
Elementos que no pueden ser clasificados posteriormente a resultados			
Efecto por conversión a moneda de presentación		(208,627)	222,764
Valor razonable con cambios en el patrimonio de la asociada	13	3,467	29,749
Otros resultados integrales		(155,157)	227,279
Total resultado Integral		\$ 654,672	\$ 1,056,724
Utilidad neta básica por acción	22.5	156.974	160.776

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

098E8890CB4E424...
Rafael Eduardo Roza
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

14FB29C8EA884FE...
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512-T
(Ver certificación adjunta)


Jimmy Nieto Vanegas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108366-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S
(Ver mi opinión adjunta)

Oleoducto Central S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Separados

	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
(En millones de pesos)						
Saldo al 30 de septiembre de 2024		\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 2,143,379	\$ 1,950,233	\$ 4,326,576
Dividendos decretados		-	-	-	(757,023)	(757,023)
Utilidad neta del periodo		-	-	-	829,445	829,445
Valor razonable con cambios en el patrimonio de la asociada	13.1	-	-	29,749	-	29,749
Pérdida neta por coberturas de flujo de efectivo		-	-	(25,234)	-	(25,234)
Efecto por conversión a moneda de presentación		-	-	222,764	-	222,764
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 2,370,658	\$ 2,022,655	\$ 4,626,277
Dividendos decretados		-	-	-	(829,445)	(829,445)
Utilidad neta del periodo		-	-	-	809,829	809,829
Valor razonable con cambios en el patrimonio de la asociada	13.1	-	-	3,467	-	3,467
Ganancia neta por coberturas de flujo de efectivo		-	-	50,003	-	50,003
Efecto por conversión a moneda de presentación		-	-	(208,627)	-	(208,627)
Saldo al 31 de marzo de 2025		\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 2,215,501	\$ 2,003,039	\$ 4,451,504

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:
Rafael Rojo Rodriguez
90EB890CB4E424...
Rafael Eduardo Rozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:
Augusto Fernando Sáenz Ortiz
14FB29CBEA884FE...
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512-T
(Ver certificación adjunta)

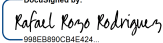

Jimmy Nieto Vanegas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108366-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S
(Ver mi opinión adjunta)

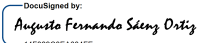
Oleoducto Central S.A.

Estados de Flujos de Efectivo Separados

		Por el periodo de tres meses terminado a	
Notas		31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
		(En millones de pesos)	
Actividades operacionales			
Utilidad neta del período		\$ 809,829	\$ 829,445
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los flujos netos de efectivo provistos por las actividades operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	14	93,527	105,844
Consumo de piezas de repuestos, materiales y otros	14	4,551	3,779
Indemnizaciones de seguros	27	(4,384)	-
Ganancia por baja de propiedades y equipo	14	-	(9)
(Utilidad) Pérdida por método de participación	13	(14,769)	503
Provisión operativa	21	2,530	19,042
Recuperación deterioro de cuentas por cobrar	27	(27)	(7)
Provisión Inventarios	9	-	1,510
Amortización de activos intangibles	15	7,215	7,750
Amortización de derechos de uso	16	14,445	14,975
Impuestos diferidos, netos	19	41,453	(45,328)
Gasto por impuesto de renta	19	452,975	475,333
Resultado Financiero Neto	28	18,989	24,721
Diferencia en cambio Neto	28	13,426	(13,222)
Pérdida instrumentos financieros derivados, neto	10	(3,606)	-
Cambios en los activos y pasivos operacionales			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(153,747)	(48,642)
Otros activos		(1,042)	8,932
Inventarios		(12,675)	(9,633)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		(40,170)	39,321
Pasivos por impuestos		4,246	(4,748)
Ingresos recibidos por anticipado		6,417	(6,579)
Provisiones y contingencias		(797)	(5,121)
Impuestos de renta corriente pagados		(374,423)	(35,908)
Flujos netos de Efectivo provistos en las actividades de operación		863,963	1,361,958
Actividades de inversión:			
Intereses recibidos	28	16,307	14,497
Adquisición de propiedades y equipos	14	(30,082)	(84,347)
Adquisición de intangibles	15	(511)	(3,502)
Inversiones temporales	11	187,971	(238,945)
Dividendos recibidos	13	4,682	-
Flujos netos de Efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión		178,367	(312,297)
Actividades de financiación:			
Pagos de pasivos por arrendamiento	16	(17,169)	(16,691)
Intereses pagados	17	(34,497)	-
Dividendos pagados	22	(789,747)	(802,250)
Flujos netos de Efectivo usados en las actividades de financiación		(841,413)	(818,941)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		200,917	230,720
Efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera		(27,851)	30,434
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		732,521	471,367
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período		\$ 905,587	\$ 732,521

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

998E8890CB4E424...
Rafael Eduardo Rozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

14F8229C8EAB84FE...
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512–T
(Ver certificación adjunta)


Jimmy Nieto Vanegas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108366–T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S
(Ver mi opinión adjunta)

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Entidad Reportante

Oleoducto Central S.A. (en adelante Ocesa o la Compañía) es una sociedad de economía mixta constituida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante escritura pública No. 4747 del 14 de diciembre de 1994 de la Notaría 38 del Círculo de Bogotá D.C., con duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2093 y cuyo objeto social incluye diseñar, construir, operar, administrar, explotar comercialmente y ser propietaria de un sistema de transporte de petróleo (oleoducto) de uso público e instalaciones relacionadas, sin limitación alguna cuyo punto de partida está localizado en las estaciones Cusiana y Cupiagua, departamento de Casanare, y cuyo punto final queda localizado en el puerto de embarque de Coveñas ubicado en jurisdicción de los municipios San Antero, departamento de Córdoba y Coveñas, departamento de Sucre; así como diseñar, construir, operar y administrar puertos o terminales marítimas petroleros y prestar, directa o indirectamente, servicios relacionados con la operación portuaria, en especial, almacenamiento, manejo terrestre, marítimo, porteo y cargue de crudo y prestar otros servicios relacionados con la actividad de transporte de petróleo crudo por oleoductos.

El oleoducto consta de nueve estaciones de bombeo o rebombeo, una estación reductora de presión, un terminal marítimo, 836 kilómetros de tubería en tierra y 12 kilómetros en el mar, dos bases para la coordinación de las actividades de mantenimiento y un centro de control. Para realizar la operación de transporte se cuenta con un sistema de comunicación que permite tener el control total de ésta a través de instrumentos localizados a lo largo de la tubería y en las estaciones. Esto permite controlar la disponibilidad del crudo, su localización y la verificación de los compromisos en transporte de crudo. El domicilio de la oficina principal de Oleoducto Central S.A., es Bogotá – Colombia. Ecopetrol es la casa matriz y ejerce situación de control sobre la Compañía a través de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

2. Bases de Preparación y Presentación

2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Las políticas contables descritas en la Nota 4 han sido aplicadas de manera consistente.

Los Estados Financieros Separados con corte a 31 de marzo de 2025, fueron preparados por la Administración de la Compañía y fueron aprobados por la Junta Directiva en reunión del 16 de mayo de 2025, para posteriormente ser sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas en reunión a realizarse el 20 de junio de 2025.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

2. Bases de Preparación y Presentación (continuación)

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otros resultados integrales que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamiento, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 Inventarios.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran inicialmente en la moneda funcional que es el dólar americano, la cual es la moneda en el que la Compañía se desenvuelve y además es la que normalmente genera y emplea el efectivo. Para efectos de presentación se muestran en pesos colombianos, redondeados a la unidad de un millón (COP 000,000) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario. Las transacciones con moneda diferente a la moneda funcional se convierten por el tipo de cambio de la fecha de la transacción o en su defecto, al tipo de cambio promedio mensual. La Compañía puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda. Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional, está deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Para efectos de presentación de estados financieros separados en moneda diferente a la moneda funcional, los activos y pasivos se convierten por la tasa de cierre y los demás ítems del patrimonio neto se convierten a la tasa en el momento de la transacción; el estado de resultados se convierte a la tasa promedio del mes. Las variaciones presentadas en esta conversión se registran en otros resultados integrales.

2.4. Moneda Extranjera

Al preparar los estados financieros separados, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero neto, excepto los resultantes de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, los cuales se reconocen en otros resultados integrales, dentro del patrimonio. Cuando las partidas cubiertas afectan el resultado, las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio se reclasifican al estado de resultados como parte del resultado de la operación. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de Resultado financiero, neto. El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como diferencia en cambio. El efecto de la conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación de estos estados financieros es reconocido en otros resultados integrales del periodo como efecto en conversión en moneda de presentación.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

2. Bases de Preparación y Presentación (continuación)

2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera separados con base en la clasificación como corriente o no corriente. Un activo es corriente cuando:

- Se estima que será cancelado o se espera sea vendido o consumido en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- Es efectivo o equivalente de efectivo a menos que sea restringido de ser intercambiado o usado para pagar un pasivo por al menos doce meses desde la fecha de reporte.

Todos los demás activos son clasificados como no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Se estima que será cancelado en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- No se tiene un derecho incondicional para diferir el pago del pasivo por al menos doce meses posteriores a la fecha de reporte.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.6. Período Contable

La Asamblea de Accionistas mediante acta No. 124 del 10 de septiembre de 2020 elevada a escritura pública No. 1325 del 9 de octubre de 2020 aprobó los cortes de cuentas para preparar y difundir los estados financieros de propósito general trimestrales, es decir, la Compañía tendrá cortes al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

2.7. Utilidad Neta por Acción

El importe de la utilidad neta por acción se calcula de manera optativa por la administración dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. No hubo ninguna transacción con las acciones ordinarias entre la fecha del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados.

No existe dilución potencial de acciones.

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros separados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos (continuación)

Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada. En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros separados:

3.1. Abandono de Tubos, Equipos y Otros

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, la Compañía debe reconocer los costos por el abandono de sus activos fijos, los cuales incluyen: abandono del oleoducto, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Una provisión que cubre los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se ha reconocido en relación con el sistema de oleoducto. Los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo futuros estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

El descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente, y se los ajusta según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

La estimación de costos para el abandono y desmantelamiento de estas instalaciones son registrados en el origen de la obligación de la Compañía en el momento de instalación de los activos. La obligación estimada constituida para el abandono y desmantelamiento es objeto de revisión al cierre de cada período y es ajustada para reflejar el mejor estimado, debido a cambios tecnológicos y asuntos políticos, económicos, ambientales, de seguridad y de relaciones con grupos de interés.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento. La Compañía considera que los costos de abandono son razonables, con base en la experiencia y las condiciones de mercado; no obstante, variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pudieran impactar significativamente los estados financieros separados.

3.2. Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en los estados financieros separados.

Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos (continuación)

3.3. Impuestos de Renta Corriente y Diferido

Juicios significativos son requeridos para la determinación de las estimaciones de impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en la habilidad de generar suficientes resultados fiscales durante los periodos en los cuales tales impuestos diferidos podrían ser usados o deducidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para utilizar los impuestos diferidos activos registrados, podrían verse afectados.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para utilizar los impuestos diferidos activos registrados, podrían verse afectados.

Adicionalmente, cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de nuevas regulaciones, pronunciamientos o comunicaciones por parte del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales implican una evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún tema legal o alguna decisión de la Corte en un tema tributario en particular. En el evento que surjan, la Compañía registrará provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como experiencia previa en auditorías fiscales y diferentes interpretaciones de normas tributarias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

3.4. Contabilidad de Coberturas

La identificación de las relaciones de cobertura entre objetos protegidos e instrumentos financieros derivados (forward para cubrir partidas pagaderas en pesos como OPEX e impuestos) implican juicios críticos sobre la efectiva existencia de la relación de protección y la eficacia de esta. La Compañía evalúa continuamente la alineación entre las relaciones de cobertura identificadas y los objetivos y la estrategia de su política de gestión de riesgos.

3.5. Vida Útil de Propiedades y Equipos

La Compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes a la propiedades y equipos. Este estimado considera la vida económica del oleoducto y las limitaciones de su operación en un horizonte de tiempo. Este estimado podría cambiar, entre otros motivos, por nuevos hallazgos de petróleo, cambios en la legislación ambiental o en los contratos suscritos con los remitentes de la Compañía y/o cambio en las proyecciones y planes futuros de la Compañía. La Administración revisa periódicamente las vidas útiles y el cargo por depreciación.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos (continuación)

3.6. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles de larga duración a fin de determinar si existe un indicio de que estos importes han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor recuperable, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros. Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro por dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en el estado de resultados.

4. Información material sobre políticas contables

La siguiente es la información material sobre las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

4.1. Instrumentos Financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de la naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.1. Instrumentos Financieros (continuación)

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales se contabilizarán posteriormente por su valor razonable.

Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se espera recibir al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso del activo o pasivo. La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluye valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de Nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del Nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable no es observable. La Compañía puede utilizar las entradas de Nivel 3 para el cálculo del monto recuperable de ciertos activos no financieros con el fin de realizar pruebas de deterioro.

Costo Amortizado y Método de Tasa de Interés Efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por deterioro.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y distribución del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de Activos Financieros

Ocensa reconoce el valor de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de acuerdo con el enfoque simplificado. Las pérdidas crediticias del activo se reconocen antes que un instrumento pase a estar en mora. Para determinar el riesgo crediticio se utiliza la información razonable y sustentable que se refiera al comportamiento histórico y variables que indiquen que exista riesgo en el futuro.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.1. Instrumentos Financieros (continuación)

Deterioro de Activos Financieros (continuación)

Para los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Bajas de Activos Financieros

Ocensa da de baja un activo financiero únicamente al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos de recibir dichos flujos o ha asumido la obligación de pagar los flujos recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni transfiere el control del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continúa, y también reconoce el pasivo asociado.

4.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa (90) días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambio de su valoración.

4.1.2. Activos Financieros

La clasificación de las inversiones en activos financieros depende del propósito de su adquisición, estas son clasificadas en las siguientes categorías:

a) Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en los Resultados

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos financieros adquiridos principalmente para venderse en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la medición son reconocidas en el resultado del período.

b) Activos Financieros Medidos al Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales

Son instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las pérdidas o ganancias no realizadas, se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de su liquidación, los ajustes acumulados por valoración en otros resultados integrales se reclasifican a utilidades acumuladas.

c) Activos Financieros a Costo Amortizado

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de posición financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.1.2. Activos Financieros (continuación)

c) Activos Financieros a Costo Amortizado (continuación)

Son activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se incluyen préstamos y cuentas por cobrar, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los préstamos a empleados son inicialmente recibidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar, si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés del mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficios a empleados.

4.1.3. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial para ser medidos bajo la metodología de costo amortizado o valor razonable. Los créditos bancarios y emisiones de bonos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal se reconoce en el resultado del período durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de posición financiera.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

Bajas de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato sea pagada o vencida. Cuando un pasivo financiero existente haya sido reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

4.1.4. Instrumentos Financieros Derivados

Mediante instrumentos de cobertura forward, se fija el precio de venta de dólares americanos que contrarresta el efecto de devaluación o revaluación que se pueda presentar hasta el momento en que la Compañía monetice los recursos necesarios para cubrir obligaciones de gastos operacionales y pagos de impuestos pagaderos en pesos colombianos para un periodo móvil de doce (12) meses.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.1.4. Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

Estos instrumentos, se reconocen inicialmente a su valor razonable en el periodo en el que se celebra el contrato y son permanentemente remediados a su valor razonable hasta el momento de su liquidación.

El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en su valor razonable depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Compañía designa ciertos instrumentos de cobertura forward como:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura de valor razonable)
- b) Coberturas de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocidos o de una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo)

Al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación entre los instrumentos de cobertura forward y la partida cubierta, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura.

La Compañía documenta tanto al comienzo de la cobertura como periódicamente, si los instrumentos de cobertura forward usados son altamente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

(a) Coberturas de Valor Razonable

La ganancia o pérdida resultante de la medición de los instrumentos derivados forward, designados como coberturas de valor razonable, ajustan el importe en libros de la partida cubierta y se reconocen en los resultados del período. Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados.

(b) Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Los montos acumulados en el patrimonio neto se reciclan al estado de resultados en los periodos en los que la partida cubierta los afecta.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados.

4.2. Inventarios

Los inventarios corresponden a insumos (combustible, químicos, etc.), materiales, repuestos y elementos de consumo los cuales son utilizados en el mantenimiento y operación para la prestación del servicio de transporte de crudo. Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.2. Inventarios (continuación)

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) son reconocidos como inventario y posteriormente cargados al resultado, o capitalizados como parte de la propiedades y equipo en el caso de proyectos, en la medida en que tales elementos sean consumidos.

Los inventarios que están para la venta y que por sus condiciones no pueden ser usados en la operación, se valoran al menor entre el costo y el valor neto de realización.

4.3. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o es controlada, tiene control conjunto, se encuentra bajo control común, ejerce influencia significativa en la participada, o es un miembro del personal clave de la gerencia. Ocesa ha considerado como partes relacionadas, su matriz Ecopetrol S.A., las Compañías que se encuentran bajo control común de su matriz; (CENIT, Oleoducto de Colombia S.A. – ODC, Oleoducto de los Llanos Orientales – ODL, y entre otras,) y los directivos clave de la gerencia.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene control. Las empresas sobre las cuales se ha establecido que Oleoducto Central SA ejerce control es Ocesa Ductos S.A.S. Se incluye en la nota 8, 18 y 30.

4.3.1. Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene control. Las empresas sobre las cuales se ha establecido que Oleoducto Central SA ejerce control es Ocesa Ductos S.A.S.

Una empresa controla una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias bajo el método de participación.

4.4. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del periodo de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Sin embargo, si la venta no se completa dentro de este período, la clasificación como activo no corriente mantenido para la venta puede extenderse más allá de un año si la demora es causada por eventos o circunstancias fuera del control de la compañía y hay evidencia suficiente de que la empresa sigue comprometida con el plan de vender el activo. Estos activos son valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable, disminuyendo los costos de ventas asociados.

4.5. Propiedades y Equipo

Reconocimiento y Medición

Las propiedades y equipos se presentan al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro. Se consideran capitalizables todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.5. Propiedades y Equipo (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

Tales costos incluyen principalmente: a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables. b) los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición. c) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, d) los costos por intereses de préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos, e) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono.

El crudo que es necesario para colocar el oleoducto en condiciones de operación es tratado como parte del costo del oleoducto. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Compañía espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades y equipos, y se reconocerán como gasto cuando se consuman o como mayor valor de otro activo si procede. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del período respectivo.

Desembolsos Posteriores

Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación, o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación

Las propiedades y equipos se deprecian siguiendo el método lineal, durante el estimado de vida útil.

Las vidas útiles técnicas se revisan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; si producto de la revisión surgen cambios, el efecto se reconoce como cambios en estimaciones contables, es decir de manera prospectiva a partir de la fecha del cambio con las vidas útiles remantes.

La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Las vidas útiles estimadas oscilan principalmente entre los siguientes rangos:

Ductos, redes y líneas	10 – 59 años
Edificaciones	19 – 55 años
Equipos	7 – 46 años
Otros	
Equipo fluvial	5 – 20 años
Muebles y enseres	7 – 11 años
Equipo de oficina	7 – 10 años
Equipo de telecomunicaciones	5 – 8 años
Autos y camionetas	5 – 7 años

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.5. Propiedades y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación. Los métodos de depreciación, valores residuales y las vidas útiles son revisados anualmente y ajustados si así se requiere. Las mejoras en propiedades arrendadas se deprecian al menor entre el término del arrendamiento y la vida útil de la mejora.

4.6. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización y pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de los activos intangibles.

De acuerdo con la CINIIF 12, la Compañía reconoce los acuerdos de concesión bajo el modelo de activo intangible cuando:

Adquiere un derecho (licencia) para cobrar a los usuarios, o el otorgante, en función de su uso del servicio público. Los ingresos y costos relacionados con la fase operativa se contabilizan de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

En el modelo de activos intangibles, el valor del activo se reduce mediante la amortización, no a través de reembolsos. Esto lleva al reconocimiento del ingreso en dos momentos: la primera vez para la provisión de servicios de construcción (a cambio del activo intangible), y la segunda vez, cuando se reciben pagos por el uso de dichos servicios. El activo intangible debe contabilizarse según lo establecido en la NIC 38 Activos intangibles. Este activo debe ser amortizado durante el período de la concesión y por el método de línea recta.

La concesión portuaria se reconocerá como un activo intangible teniendo en cuenta que la Compañía no tiene derecho a recibir una remuneración fija de la nación o de sus clientes que garantice un ingreso durante el plazo de la concesión. El tratamiento contable aplicado para el reconocimiento de la contraprestación fija en los acuerdos de concesión comprende el valor de referencia equivalente al valor presente neto de las cuotas, y se reconoce como un derecho intangible de concesión con cargo a un pasivo. El intangible se amortizará en línea recta a 20 años (tiempo de la concesión), y el pasivo financiero se actualiza por los intereses y las cuotas pagadas. En cuanto al componente variable se reconoce en el estado de resultados (gasto). Los costos que se incurren en los compromisos de inversión se registrarán como costos de construcción y, simultáneamente, los ingresos de la construcción se reconocerán en el estado de resultados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.6. Activos Intangibles (continuación)

Las servidumbres son derechos obtenidos para el uso de una franja de terreno para el derecho de vía del oleoducto. Esto implica restricciones en el uso del terreno por parte del propietario y autorizaciones a la compañía para operar y mantener el derecho de vía. Dichos activos intangibles son derechos permanentes con plazo de utilización indefinido, aunque el derecho de vía a las que se relacionan estas servidumbres tiene una vida útil finita, los derechos no prescriben mientras se siga ejecutando la actividad para la constituida para la servidumbre.

4.7. Arrendamientos

Ocensa aplicó NIIF 16 – Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

Activos por Derecho de Uso

Ocensa reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá. Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, se utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento.

El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

Ocensa aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales Ocensa considera que el activo subyacente se considera de bajo valor.

Reconocimiento Gastos Derechos de Uso

La Compañía reconoce los gastos por depreciación de los activos de derecho de uso y el gasto financiero de los pasivos por arrendamiento.

4.8. Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles y activos intangibles de larga duración, Ocensa compara el valor en libros de estos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.8. Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración (continuación)

La Compañía solo posee una unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al sistema de transporte de crudo. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Si el valor recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros de este (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en los resultados del período. El valor recuperable se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del deterioro de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado. Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida.

Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido, ni el valor recuperable a la fecha de evaluación del deterioro.

4.9. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

4.10. Obligación de Abandono de Activos

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.10. Obligación de Abandono de Activos (continuación)

Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado en cada cierre de estados financieros separados considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima de riesgo que refleja el riesgo y calificación crediticia de la compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedades y equipo.

Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que supere el valor en libros, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

4.11. Beneficios a Empleados

A partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Compañía hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

Los beneficios a empleados se dividen en tres grupos así:

4.11.1. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios.

Los anteriores beneficios se reconocen como un gasto con su pasivo asociado después de deducir cualquier valor ya pagado.

Oleoducto Central S.A. registra los beneficios de corto plazo, sobre la base devengada.

4.11.2. Otros Beneficios a Largo Plazo

Los otros beneficios a largo plazo corresponden al otorgamiento de una compensación en dinero de los directivos, por el cumplimiento de algunas de las metas estratégicas definidas a largo plazo, dinero que será depositado en un fondo definido por la compañía hasta tanto se cumplan las condiciones para que sea consolidado en favor del Trabajador.

La Compañía reconoce en el estado de ganancias y pérdidas el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.11.3. Beneficios por Terminación de Contratos Laborales

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. Ocensa registra contra gastos los pagos efectuados.

4.12. Impuesto a las Ganancias y Otros Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del período corriente (incluye, cuando aplique renta y complementarios y sobretasa) y el efecto del impuesto diferido en cada período.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio respectivamente.

4.12.1. Impuesto Corriente

La Compañía determina la provisión de impuesto a las ganancias, con base en el mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (la cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias).

La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes períodos fiscal contable, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideran no gravables o no deducibles. El impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. El impuesto corriente se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

4.12.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

La Contaduría General de la Nación con el radicado CGN No.20162000000781 del 18 de enero de 2016 determinó que la Compañía no debe aplicar la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 38 al 45, generando que el impuesto diferido por las variaciones en la tasa de cambio resultante de comparar los activos y pasivos en término de su moneda funcional (dólar americano) con las bases fiscales en una moneda distinta (peso colombiano) no se reconociera en los estados financieros separados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean aplicadas en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.12.2. Impuesto Diferido (continuación)

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (salvo en una combinación de negocios) que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable ni la ganancia fiscal.

4.12.3. Otros Impuestos

La Compañía reconoce en el resultado del período costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como, impuesto a la riqueza, el cual se determina con base en el patrimonio fiscal; el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios. Los impuestos son calculados con la normatividad vigente.

4.12.4. CINIIF 23

Los numerales 2, 5, 6 y 8 de la CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias, expresan lo siguiente:

2. Puede no quedar clara la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta. La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes).
5. Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, esta Interpretación aborda:
 - a) sí una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
 - b) los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
 - c) cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
 - d) cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.
6. Una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Para determinar el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, una entidad puede considerar, por ejemplo, (a) cómo prepara su declaración del impuesto a las ganancias y sustenta los tratamientos impositivos; o (b) la forma en que espera que la autoridad fiscal haga su inspección y resuelva las cuestiones que pueden surgir de ésta.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.12.4. CINIIF 23 (continuación)

8. Al evaluar si y cómo un tratamiento impositivo incierto afecta la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, una entidad supondrá que una autoridad fiscal inspeccionará los importes que tiene derecho a examinar y tendrá conocimiento total de toda la información relacionada cuando lleve a cabo esas revisiones.

Ocensa determina de forma separada el impacto de cada tratamiento fiscal incierto, dado el tipo de revisión que hace la autoridad fiscal y la cual calcula los posibles efectos de forma independiente.

No obstante la posición de la Compañía es conservadora y da a las partidas el tratamiento tributario acorde a la normatividad vigente, existen algunas cuyo tratamiento fiscal puede diferir de las consideraciones de la autoridad tributaria, por lo tanto hemos elaborado el siguiente memorando de posiciones inciertas con base en la IFRIC 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, tomadas en las declaraciones de renta presentadas y en la provisión del impuesto sobre la renta del año gravable 2025.

4.13. Reconocimiento de Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes

La Compañía reconoce los ingresos por ventas de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.13. Reconocimiento de Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes (continuación)

Para las obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

El negocio de Ocesa se fundamenta principalmente en una fuente de ingreso, la cual comprende los servicios asociados al transporte de crudo bajo diversas modalidades de contratos tales como “Ship and Pay” and “Ship or Pay”. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen en la medida en que se presta el servicio al cliente y no existen condiciones en las cuales se presenten afectaciones al precio variable relacionadas con ajustes volumétricos u otras condiciones contractuales que impidan reconocer el ingreso.

Las operaciones “Ship or Pay” se registran como ingresos independientemente a que efectivamente se transporte la totalidad del crudo. Las operaciones “Ship and Pay” se causan como ingresos en el período en el cual se realiza la actividad de transporte. En los contratos que tienen plazo de compensación el ingreso se entiende realizado cuando se cumplan las condiciones establecidas en cada uno de ellos.

Contratos “Ship or Pay”: algunos contratos de transporte en firme especifican cantidades mínimas de producto o servicio que pagará un cliente, incluso si éste no los recibe o los usa.

Las cantidades de productos o servicios que un cliente opta por no tomar o usar en el período de entrega especificado se denominan “cantidades deficientes”.

- Período de recuperación prohibido: si un cliente no puede compensar cantidades deficientes en períodos futuros, la Compañía cumple sus obligaciones de desempeño y reconoce los ingresos por las cantidades o servicios especificados contractualmente a medida que expira el período de servicio.
- Período de recuperación permitido: algunos acuerdos “Ship or Pay” contienen períodos de recuperación deficiente que permiten a los clientes adquirir el producto o servicio en un período futuro y compensar las cantidades contractuales especificadas del producto o servicio por el que pagaron, pero no recibieron en un período anterior.

Si el cliente puede compensar las cantidades deficientes en períodos futuros, Ocesa tiene obligaciones de desempeño de entregar esos volúmenes a petición del cliente (sujeto a restricciones contractuales y de capacidad).

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.13. Reconocimiento de Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes (continuación)

Si se espera que el cliente recupere todas las deficiencias a las que tiene derecho contractualmente, cualquier cargo recibido relacionado con las deficiencias temporales que se compensarán en un período futuro se diferirá y la entidad reconocerá ese monto como ingreso cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) El cliente ejerce su derecho, o
- b) La posibilidad de que el cliente ejerza su derecho a los volúmenes o servicios de deficiencia es remota.

En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago, producto de haber cumplido con las obligaciones con los clientes. El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización. Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de resultados, en el período que se generan.

Consideraciones Variables

Al momento de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos con clientes, vía la prestación del servicio, pueden existir componentes variables del precio de la transacción.

En estos casos, Ocesa efectúa la mejor estimación del precio de la transacción que refleje los servicios transferidos a los clientes. En cuanto a las cláusulas de los contratos firmados con clientes y Ocesa, no contempla consideraciones variables asociadas a derechos de reembolso, rebajas o descuentos que requieran de una estimación y que generen un impacto material en los Estados Financieros separados.

Componente financiero significativo

Generalmente el cumplimiento de las obligaciones de desempeño y los pagos recibidos de clientes se ejecutan en un corto plazo, por lo cual no existen operaciones que contengan un componente financiero significativo que requiera de algún ajuste de la contraprestación a su valor presente.

El valor contable registrado como cuentas comerciales por cobrar corresponde al valor de la transacción y se reconoce a medida en que se prestan los servicios. Ocesa no mantiene acuerdos significativos con socios no operadores en los cuales asuma el rol de agente.

4.14. Costos y Gastos

Los costos y gastos se presentan por función de manera individualizada, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos. Los ingresos y gastos financieros incluyen principalmente: a) costos por intereses de préstamos y financiaciones, excepto los que son capitalizados como parte del costo del activo, b) valoración de ganancias y pérdidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambio a resultados, c) diferencias en cambio de activos y pasivos financieros, excepto los instrumentos de deuda designados como instrumento de cobertura, d) gastos por actualización financiera de pasivos a largo plazo (costos de abandono y pasivo pensional), y rendimientos e intereses de activos financieros.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Información material sobre políticas contables (continuación)

4.15. Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de estas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

Bajo normas de contabilidad e información financiera en Colombia la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- **Método directo:** el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- **Método indirecto:** el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

Dentro de las principales categorías están:

- **Actividades de Operación**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de Ocesa, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias desarrolladas por la Compañía.

- **Actividades de Inversión**

Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras).

- **Actividades de Financiación**

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o reembolsos de los fondos tomados como préstamos.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo cada flujo en cuestión.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

5. Información Sobre Segmentos de Operación

Todos los activos de la Compañía se encuentran ubicados en Colombia enfocados a un único segmento que es el de transporte de crudo.

Para efectos de gestión, la Administración supervisa los resultados operativos con base en la operación por transporte de crudo, donde sus activos principales se encuentran representados por el oleoducto, siendo la base para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar sus rendimientos financieros. No hay segmentos operativos que deban ser agregados, para formar parte del reportado anteriormente.

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos

6.1. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2024

El IASB emitió enmiendas a las siguientes normas, las cuales fueron recogidas en el Decreto 938 de agosto 19 de 2021 con aplicación a partir del 1 de enero de 2024, la Compañía ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros:

Modificación a la NIC 1 – Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Esta enmienda estará vigente a partir de 01 de enero de 2023. Es de aclarar que el IASB en octubre 31/22 generó una enmienda sobre pasivos no corrientes con condiciones pactadas y modificó la fecha en vigencia al 1 de enero de 2024.

La NIIF 17 – Contratos de Seguros, proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

Respecto a la NIIF 17, esta norma fue emitida por el IASB en 2017 con aplicación a partir del 1 de enero de 2021 con el fin de reemplazar a la NIIF 4 – Contratos de seguro. El resultado de la implementación de esta norma no tiene un impacto material en los Estados Financieros Consolidados, dado que la mayoría de los contratos de seguros que tiene son de corto plazo y serían manejados por la metodología PPA – Simplificado de asignación de primas. El estándar fue incluido recientemente en la normatividad colombiana por el MinCIT mediante el decreto 1271 con excepciones importantes de aplicación para las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El decreto rige a partir del 01 de enero de 2027 y no menciona la adopción voluntaria y anticipada. El resultado de la implementación de esta norma no tiene un impacto material en los Estados Financieros de Ocesa.

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024 con aplicación voluntaria integral y anticipada:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos (continuación)

6.1. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2024 (continuación)

Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023. La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles en igual importe.

Enmienda IAS 7 – Estado Flujos de Efectivo e IFRS 7 – Instrumentos financieros: Revelaciones. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos (continuación)

6.2. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán Vigentes en Períodos Futuros

Enmienda NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La Enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

Emisión de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar, esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

Enmiendas de alcance limitado de la NIIF 9: Estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida.

Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 10 – Estados financieros consolidados

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Las modificaciones publicadas serán efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permitirá su aplicación anticipada

Ninguno de los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB, han iniciado el proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos (continuación)

6.3. Nuevos Estándares Emitidos por el ISSB que empezaran a regir en Períodos Futuros

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones.

Una entidad aplico estos estándares para reportes de periodos anuales a partir del 01 de enero de 2024. Ocensa valido la normativa correspondiente y la metodología para su implementación. Así mismo, se encuentra atento a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Bancos	\$ 591,589	\$ 685,136
Fiduciarias	220,500	\$ 33,385
Títulos devolución de impuestos nacionales (TIDIS)	93,498	\$ 14,000
	\$ 905,587	\$ 732,521

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición. La tasa de rendimiento efectiva del efectivo y equivalentes para el cierre del 31 de marzo del 2025 fue para dólares 4.47% y pesos 4.63% y al 31 de diciembre del 2024 fue para dólares 5.32% y pesos 11,09%

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en las transacciones relacionadas con el efectivo y equivalentes:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
F1	\$ 584,306	\$ 678,638
Sin calificación	270,201	45,678
F1+	49,976	7,860
BRC1	1,104	345
	\$ 905,587	\$ 732,521

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

8. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas (Nota 30.1)	\$ 639,070	\$ 555,336
Deudores comerciales, neto	21,989	10,873
Deudores varios	17,075	16,014
Cuentas por cobrar a empleados (1)	12,874	12,238
Impuesto de transporte por cobrar	2,535	2,607
	\$ 693,543	\$ 597,068
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto corto plazo	683,737	587,429
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto largo plazo	9,806	9,639

(1) La Compañía otorgó la administración, manejo y control de los préstamos a los empleados a Fiduciaria Alianza S.A., quien administra el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones. Los préstamos a los empleados son considerados activos financieros y se reconocen por su valor razonable.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable. El deterioro acumulado se detalla a continuación:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	\$ 2,656	\$ 2,664
Usos	-	(1)
Adiciones	(27)	(7)
Diferencia en cambio provisión deudores	134	(151)
Ajuste por conversión	(134)	151
Saldo Final	\$ 2,629	\$ 2,656

9. Inventarios

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Materiales para prestación de servicio	\$ 115,359	\$ 110,763
Combustibles y petroquímicos	18,553	18,753
	\$ 133,912	\$ 129,516

El siguiente es el movimiento del deterioro de inventarios:

Saldo inicial	\$ 13,292	\$ 11,133
Adición (1)	-	1,510
Uso	(81)	(14)
Ajuste por conversión	(654)	661
Saldo final	\$ 12,557	\$ 13,292

1. Corresponde a la provisión por deterioro por lento movimiento y obsolescencia del inventario de materiales.

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

10. Instrumentos Financieros Derivados

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Contratos de cobertura	\$ 35,959	\$ (75,281)

Corresponde a la valoración de los instrumentos financieros derivados de Ocesa, cuyo propósito es mitigar la volatilidad de la tasa de cambio en el flujo de caja requerido para las operaciones de la Compañía. Los saldos corresponden a su valor razonable catalogado con el nivel de jerarquía 2, calculado a partir de entradas observables, utilizando la metodología de puntos forward.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el dólar americano, por lo cual toda transacción en moneda diferente al dólar americano representa una exposición a riesgo de tasa de cambio para el desempeño de la Compañía. Con el fin de mitigar el impacto sobre los flujos de caja que se pueden generar como resultado de las variaciones en las tasas de cambio del peso colombiano frente al dólar americano, la Administración evalúa la exposición frente a este riesgo para los doce (12) meses móviles hacia adelante y se toma la decisión de contratar instrumentos de cobertura para los flujos de efectivo en pesos, dentro del marco establecido por la política de gestión de riesgo financiero.

En dicha política se tiene establecido el uso de tres instrumentos derivados, los cuales son: forward, collares y opciones. En la actualidad la Compañía solamente ha celebrado operaciones de cobertura mediante instrumentos forwards con la modalidad Non – Delivery.

La Compañía cubre principalmente los siguientes riesgos:

Hasta el 50% de sus gastos operacionales. Los principales rubros de gastos operacionales que la Compañía está cubriendo son los relacionados con gasto de personal, arrendamientos, honorarios y servicios, seguros, mantenimientos y reparaciones, costos variables, que se encuentran nominados en pesos colombianos.

Hasta el 100% del pago de impuestos. Los conceptos de impuestos que se están cubriendo corresponden al impuesto de renta y complementarios y sobretasa del impuesto de renta.

Los instrumentos de cobertura forward que se están utilizando, permiten fijar el precio de venta de dólares americanos que contrarrestará el efecto de devaluación o revaluación que se pudiere presentar hasta el momento en que la Compañía monetice los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones mensuales o puntuales de gastos operacionales y pagos de impuestos, los cuales son pagaderos en pesos colombianos.

El valor nominal de las operaciones forward al 31 de marzo de 2025 es de \$2,012,300 (31 de diciembre de 2024 es de \$1,787,683). Teniendo en cuenta que la Compañía busca minimizar la exposición cambiaria para los doce (12) meses móviles hacia adelante, se cubren los pagos de los meses comprendidos entre abril 2025 y marzo del 2026.

La variación en la posición neta de las coberturas abiertas en los periodos indicados se debe a las diferencias entre la tasa pactada en las coberturas y la tasa forward proyectada para la valoración del derivado, es así como al 31 de marzo de 2025, el valor promedio de la tasa cubierta es de \$4,333.60 por peso estando por encima de la tasa forward proyectada promedio la cual es de \$4,255.46. A 31 de diciembre de 2024, el valor promedio de la tasa cubierta es de \$4,294.16 por peso estando por debajo de la tasa forward proyectada promedio la cual es de \$4,479.04.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

10. Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

A continuación, se relacionan los vencimientos mensuales y los flujos esperados para los contratos de cobertura abiertos al 31 de marzo de 2025:

Vencimiento	Valor Nominal (Miles de USD)		Utilidad/ Pérdida Esperada	
abr-25	USD\$	154,558.80	\$	14,493
may-25		14,604.70		(1,093)
jun-25		154,028.90		20,640
jul-25		6,644.22		66
ago-25		6,758.33		89
sep-25		7,395.66		880
oct-25		6,864.80		1,440
nov-25		6,597.74		1,896
dic-25		9,083.53		1,550
ene-26		6,912.29		836
feb-26		82,889.71		(4,446)
mzo-26		8,009.71		(392)
	\$	464,348.39	\$	35,959

A continuación, se relacionan los vencimientos mensuales y los flujos esperados para los contratos de cobertura abiertos al 31 de diciembre de 2024:

Vencimiento	Valor Nominal (Miles de USD)		Utilidad/ Pérdida Esperada	
ene-25	USD\$	5,660.12	\$	(1,195)
feb-25		88,223.23		(25,985)
mar-25		6,957.74		(2,064)
abr-25		133,810.02		(22,637)
may-25		6,611.92		(2,515)
jun-25		131,698.75		(15,570)
jul-25		6,644.22		(1,663)
ago-25		6,758.33		(1,663)
sep-25		7,395.66		(1,047)
oct-25		6,864.80		(355)
nov-25		6,597.74		180
dic-25		9,083.53		(767)
	\$	416,306.06	\$	(75,281)

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

10. Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

La variación y/o compensación de las operaciones de cobertura realizadas para el pago de impuestos se registran como menor y/o mayor valor del gasto cubierto en el periodo en el cual se reconoce la partida cubierta en resultados y en los periodos siguientes hasta su realización, la variación se registra en el rubro de diferencia en cambio; la variación de las operaciones de cobertura de gastos (OPEX) se registrará en el estado de resultado integral siempre y cuando sean efectivas; una vez sea liquidada el resultado de la compensación se registrará como menor y/o mayor valor del monto del gasto cubierto.

Para evaluar la efectividad de la cobertura alcanzada con los instrumentos anteriores, se utilizará el método cualitativo de los Elementos Críticos. Así, los instrumentos de cobertura utilizados se comparan con derivados hipotéticos que guardan una relación económica directa con las partidas cubiertas en todos sus elementos críticos (monto, subyacente, vencimiento, etc.).

Dado que las partidas cubiertas corresponden a la venta de US\$ a cambio de COP por parte de la Compañía, los derivados hipotéticos a utilizar en este caso consisten en adquirir contratos forward non-delivery con una entidad hipotética libre de riesgo para la venta de US\$ a cambio de COP por las cantidades y tasas.

El resultado del valor registrado en “Otros Resultados Integrales” – ORI, al corte del período informado asciende a \$28,135 y neto de impuesto es \$18,289, en este periodo se presentó pérdida en instrumentos financieros por valor de \$(3,606) de la partida cubierta de impuestos. A 31 de diciembre de 2024 asciende a (\$48,972) y neto de impuesto es \$(31,714), en este periodo no se presentó ganancia ni pérdida en instrumentos financiero de la partida cubierta de impuestos.

11. Inversiones Temporales

El siguiente es el detalle de los otros activos financieros:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Inversiones temporales en Ecopetrol Capital AG	\$ 207,589	\$ 427,017

11.1. Composición de Saldos

El saldo a 31 de marzo de 2025 por depósito a término con Ecopetrol Capital AG está compuesto así:

Titulo	Fecha Exp.	Fecha Ven	Monto Miles US\$	Tasa Efectiva	Inversión con	Valor COP
				Annual	Intereses Miles US\$	
CAPITAL AG 6	18/02/2025	06/06/2025	USD\$ 49,248	4.74%	USD\$ 265	\$ 207,589

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

11. Inversiones Temporales (Continuación)

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por depósito a término con Ecopetrol Capital AG está compuesto así:

Titulo	Fecha Exp.	Fecha Ven	Monto Miles US\$	Tasa Efectiva	Inversión con	Intereses Miles US\$	Valor COP
				Anual			
CAPITAL AG 4	12/12/2024	26/03/2025	USD\$ 43,858	4.94%	USD\$ 114	\$ 193,881	
CAPITAL AG 5	8/11/2024	26/03/2025	USD\$ 52,496	4.91%	USD\$ 380	\$ 233,136	

Para el primer trimestre del 2025 el valor neto enviado a Capital AG fue de COP\$187,971, en comparación con el cuarto trimestre del 2024 por valor de COP\$238,945.

11.2. Restricciones

Al 31 de marzo de 2025 la inversión temporal en Ecopetrol Capital AG no se encuentra restringida.

11.3. Valor Razonable

La siguiente es la clasificación de los depósitos registrados a valor razonable, correspondiente al portafolio de inversiones:

	Al 31 de	Al 31 de
	marzo de 2025	diciembre de 2024
Nivel 1	\$ 207,589	\$ 427,017

Los títulos del portafolio de la Compañía se valoran de manera diaria siguiendo lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para lo anterior, se utiliza la información provista por entidades autorizadas para dicho fin, las cuales recogen los datos de mercados activos. Para aquellos casos en los cuales no se cuenta con datos de mercado, se recurre a otros datos observables directa o indirectamente.

Dentro del proceso de valoración de las inversiones, adicional a la información utilizada para la valoración, se tienen en cuenta otros aspectos relevantes tales como la calificación del emisor, clasificación de la inversión y el análisis de riesgos del emisor realizado por la Compañía, lo que permite llegar a la clasificación de nivel de jerarquía adecuada de las inversiones.

11.4. Vencimientos

	Al 31 de	Al 31 de
	marzo de 2025	diciembre de 2024
Menor a un año	\$ 207,589	\$ 427,017

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

11. Inversiones Temporales (Continuación)

11.5. Calificación Crediticia

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sin Calificación	\$ 207,589	\$ 427,017

12. Otros Activos no Financieros

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 26,735	\$ 26,428
Certificado reducción emisiones carbono (2)	6,245	6,245
Depósitos entregados en administración (3)	5,216	5,216
Partes Relacionadas gastos pagados por anticipado (Nota 30.1)	919	747
	\$ 39,115	\$ 38,636
Gastos pagados por anticipado Largo Plazo	\$ 2,801	\$ 3,117
Plan de activos beneficio a empleados Largo Plazo (4)	1,063	951
	\$ 3,864	\$ 4,068

- (1) Corresponde a las pólizas asociadas al programa de seguros corporativo.
- (2) Corresponde a gasto pagado por anticipado producto de la adquisición de bonos de carbono en compensación por las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del año 2024.
- (3) Corresponde a los depósitos administrados para el mecanismo de obras por impuestos, como forma de pago del impuesto de renta, establecido en el artículo 800–1 del Estatuto Tributario, mediante la modalidad de Fiducia asignado a dos proyectos de dotación.
- (4) Corresponde a otros beneficios a empleados como plan de compensación a los directivos por metas.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

13. Inversiones en subsidiarias

El 22 de julio de 2024 se firmó el Acuerdo de Compra de Acciones (sus siglas en inglés SPA “Share Purchase Agreement”) entre Oleoducto Central S.A. (Ocesa) y Talisman Colombia Holdco Limited; por medio del cual Ocensa adquiere el 100% de las Acciones de C.I. Repsol Ductos Colombia S.A.S. (antes), ahora Ocensa Ductos S.A.S., quien a su vez posee el 7.14% de participación accionaria en Oleoducto de Colombia S.A. – ODC, que es una subsidiaria del Grupo Ecopetrol, en la cual ni Ocensa Ductos S.A.S., ni Ocensa tienen influencia significativa o control.

El cierre de la transacción se realizó a valor razonable, el pago se realizó en dólares de los Estados Unidos de América, el valor pagado ascendió a US\$ 39 millones, los cuales expresados en pesos colombianos equivalen a COP\$157,568 millones (utilizando la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de cierre de la transacción de COP\$4,040.20/dólar). A partir de la fecha de la transacción Ocensa pasó a tener el control de Ocensa Ductos S.A.S. y medir su inversión en esta subsidiaria por el método de participación, de acuerdo con sus políticas contables. En línea con lo anterior, Ocensa Ductos mide su inversión en ODC al valor razonable. La medición posterior de la inversión ha sido estimada utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados (DCF), con una tasa de descuento equivalente al costo promedio ponderado del capital (WACC) para el segmento de transporte de Ecopetrol, el cual se calculó en 9,98% a la fecha de corte del 31 de marzo de 2025.

Se consideró para el reconocimiento inicial de la inversión en Ocensa Ductos S.A.S. que la prueba de concentración del valor razonable contemplada en la NIIF 3 se cumple, con lo cual las acciones de Ocensa Ductos S.A.S. se registrarán por el valor pagado de COP\$157,568 millones asignando el diferencial frente al valor en libros de activos netos de Ocensa Ductos S.A.S. en su totalidad a las acciones de ODC, manteniendo el valor de los demás activos y pasivos (fundamentalmente, efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar) por sus valores al costo y costo amortizado) y sin generar ningún crédito mercantil o ganancia por compra ventajosa. No se incurrió en costos de transacción significativos y en ese orden ideas cualquier pago efectuado por este concepto fue reconocido directamente en el estado de resultados.

Composición y Movimientos	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Subsidiaria		
Ocensa Ductos SAS	\$ 238,367	\$ 236,233
	\$ 238,367	\$ 236,233

El siguiente es el movimiento de las inversiones en compañías:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	\$ 236,233	\$ 195,509
Método de participación reconocido en:		
Resultado del periodo	14,769	(503)
Valor razonable con cambios en el patrimonio de la asociada	3,467	29,749
ORI por efecto a moneda de presentación	(11,420)	11,478
Dividendos decretados	(4,682)	—
Inversiones en subsidiarias	\$ 238,367	\$ 236,233

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

14. Propiedades y Equipo

El movimiento de propiedades y equipo por el periodo finalizado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 con sus correspondientes depreciaciones ha sido el siguiente:

	Equipos	Ductos, Redes y Líneas	Construcciones en Curso (1)	Edificaciones	Terrenos	Otros (2)	Total
Al 30 de septiembre de 2024	\$ 2,780,507	\$ 7,333,471	\$ 168,491	\$ 342,043	\$ 89,711	\$ 164,175	\$ 10,878,398
Adiciones	—	—	74,211	—	—	10,136	84,347
Capitalizaciones	18,455	36,569	(57,055)	2,031	—	—	—
Consumo de materiales y repuestos	—	—	—	—	—	(3,779)	(3,779)
Costo de abandono (4)	—	(11,171)	—	—	—	—	(11,171)
Bajas y/o retiros	—	(12,054)	9	—	—	—	(12,045)
Traslados (3)	—	—	12,533	—	—	(3,848)	8,685
Ajuste por conversión	163,638	431,025	10,723	20,130	5,277	9,795	640,588
Al 31 de diciembre de 2024	2,962,600	7,777,840	208,912	364,204	94,988	176,479	11,585,023
Adiciones	—	—	19,074	—	—	11,008	30,082
Capitalizaciones	3,294	21,018	(25,210)	898	—	—	—
Consumo de materiales y repuestos	—	—	—	—	—	(4,551)	(4,551)
Costo de abandono (4)	—	2,470	—	—	—	—	2,470
Traslados (3)	—	—	(137)	—	—	413	276
Ajuste por conversión	(145,473)	(381,887)	(10,296)	(17,878)	(4,666)	(8,503)	(568,703)
Al 31 de marzo de 2025	\$ 2,820,421	\$ 7,419,441	\$ 192,343	\$ 347,224	\$ 90,322	\$ 174,846	\$ 11,044,597
Al 30 de septiembre de 2024	(1,068,021)	(4,700,275)	-	(122,707)	-	(19,853)	(5,910,856)
Cargo por depreciación del período	(38,659)	(63,424)	—	(3,246)	—	(515)	(105,844)
Bajas y/o retiros	—	12,054	—	—	—	—	12,054
Ajuste por conversión	(63,397)	(276,868)	—	(7,265)	—	(1,175)	(348,705)
Al 31 de diciembre de 2024	(1,170,077)	(5,028,513)	—	(133,218)	—	(21,543)	(6,353,351)
Cargo por depreciación del período	(34,910)	(55,002)	—	(3,137)	—	(478)	(93,527)
Ajuste por conversión	57,474	246,997	—	6,544	—	1,058	312,073
Al 31 de marzo de 2025	(1,147,513)	(4,836,518)	—	(129,811)	—	(20,963)	(6,134,805)
Importe neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,792,523	\$ 2,749,327	\$ 208,912	\$ 230,986	\$ 94,988	\$ 154,936	\$ 5,231,672
Al 31 de marzo de 2025	\$ 1,672,908	\$ 2,582,923	\$ 192,343	\$ 217,413	\$ 90,322	\$ 153,883	\$ 4,909,792

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

14. Propiedades y Equipo (continuación)

(1) Construcciones en Curso

El saldo al 31 de marzo de 2025 incluye principalmente inversiones realizadas en proyectos tales como:

Mantenimiento Mayor Turbina GE-22120 El Porvenir; Mantenimiento Mayor Turbina Ge-22120 El Porvenir; Mantenimiento 29.000 Hrs Turbina Ge-22010 Paez; Concesión Portuaria Coveñas (Mantenimiento); Excavación Alivio de Esfuerzos Pk79+838,7; Mantenimiento Mayor TK 4104a Cap. 100000 Bls Cusiana; E Excavación Alivio de Esfuerzos Km235+030; ILI Inspección Herramienta Inteligente; Mejora en Válvulas de Proceso en Estaciones; Excavación Alivio de Esfuerzos Pk73+233 Y Pk73+355,8 ; Mantenimiento Tuberías en Estación Coveñas; Excavación Alivio de Esfuerzos Km101+772,4; Top End Over Haul (Top) Motogenerador Mak Ge 22010 CQO; Solución Energética Miraflores (L.P); Major Overhaul Motor Bpc-42040 Miraflores; Mejoramiento Canalización Arroyo del Silencio Coveñas; Uso Eficiente del Agua en Estaciones; Mantenimiento Mayor de Tuberías en Estaciones; Excavación Alivio de Esfuerzos Pk70+281,7; Major Overhaul Motor Bpc-42100 Miraflores; Major Overhaul Motor Bpc-42030 CVA; Concesión Portuaria Coveñas; Adecuación Cabezal Bombeo Cusiana y Mantenimiento 27.000 Hrs Turbina Ge-22020 Paez.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 incluye principalmente inversiones realizadas en proyectos tales como:

Mantenimiento Mayor Turbina Ge-22120 EPO; Mantenimiento 29.000 Hrs Turbina Ge-22010 Paez; Excavación Alivio de Esfuerzos PK79+838,7; Mantenimiento Mayor TK 4104A Cap. 100000 Bls CUS; ILI Inspección Herramienta Inteligente; Excavación Alivio de Esfuerzos Km235+030; Mantenimiento Mayor TP 304 Cap. 50000 Bls EPO; Mejora en Válvulas de Proceso en Estaciones; Excavación Alivio de Esfuerzos PK73+233 y PK73+355,8; Major Overhaul Motor BPC-42090 Miraflores; Major Overhaul Motor Bpc-42040 Miraflores; Top End Over Haul (Top) Moto generador Mak Ge 22010 CQO; Excavación Alivio de Esfuerzos Km101+772,4; Actualización de los Sistemas de Control a los Generadores GTB-80001, GTB-80002 y GTB-80003 Cusiana; Excavación Inspección de Válvula de Compuerta Tramo Vasconia – Caucasia (Chiquillo Mhov424); Mantenimiento Tuberías en Estación Coveñas; Excavación Alivio de Esfuerzos PK70+281,7; Uso Eficiente del Agua en Estaciones; Mantenimiento Mayor de Tuberías en Estaciones; Solución Energética Miraflores (L.P); Major Overhaul Motor BPC-42030 Coveñas; Mejoramiento Canalización Arroyo del Silencio CVA; Major Overhaul Motor BPC-42100 MRF; Ampliación Capacidad API CCA ODC-OCSA; Mantenimiento 27.000 Hrs Turbina GE-22020 Paez; Major Mayor Bomba Centrífuga Bpc-30 MRF; Mantenimiento Mayor TC 52040 Cap. 700 Bls EPO; Programa Lazos Mov ; Formalización y Saneamiento Inmobiliario ; Programa Lazos Mov – Etapa I; Major Mayor Bomba Centrífuga BPC-60 Miraflores; Integración de Señales Scada Eléctrico y Compra de Equipos de Contingencia TLU3

(2) Otros

Incluye piezas de repuestos, materiales y otros. No se presentan compromisos y/o restricciones de adquisiciones de propiedades y equipos.

(3) Traslados

El traslado neto a 31 de marzo de 2025 ascendió a \$276 correspondiente a:

- Traslado de inventario a propiedad y equipos por \$1,975
- Traslado de propiedad y equipos a intangibles por (\$1,699)

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

14. Propiedades y Equipo (continuación)

El traslado neto a 31 de marzo de 2025 ascendió a \$8,685 correspondiente a:

- Traslado de inventario a propiedad y equipos por \$9,209
- Traslado de propiedad y equipos a intangibles por (\$524)

(4) La tasa de descuento real fue de 6.57% al 31 de marzo de 2025 y 6.66% al 31 de diciembre de 2024, lo que generó un aumento por \$2,470 al 31 de marzo de 2025 y una disminución por (\$11,171) al 31 de diciembre de 2024 en el costo de abandono.

Para los períodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual. Adicionalmente, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

Deterioro

La Compañía ha evaluado si hay indicadores de deterioro al nivel de la unidad generadora de efectivo (asociado a los rubros de propiedades y equipo, intangibles y derechos de uso) por medio de un análisis cualitativo, con el cual ha verificado variables externas tales como el entorno legal, económico, tecnológico y de mercado y variables internas como vida útil, obsolescencia y/o deterioro físico, así como cambios en los contratos vigentes. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no se identificaron indicadores o evidencias de deterioro de la unidad generadora de efectivo.

La agregación de activos, para identificar la UGE, es consistente con respecto al período anterior.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

15. Intangibles

El movimiento de intangibles por el periodo finalizado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 con sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Licencias y software	Acuerdo de concesión de servicios	Acuerdo Transporte Gas	Servidumbres	Total
Al 30 de septiembre de 2024	\$ 59,644	\$ 419,657	\$ 23,768	\$ 39,757	\$ 542,826
Adiciones	140	3,362	—	—	3,502
Traslados (1)	—	559	—	—	559
Ajuste por conversión	3,509	24,720	1,398	2,339	31,966
Al 31 de diciembre de 2024	63,293	448,298	25,166	42,096	578,853
Adiciones	157	354	—	—	511
Traslados (1)	—	2	—	1,697	1,699
Ajuste por conversión	(3,106)	(22,017)	(1,236)	(2,115)	(28,474)
Al 31 de marzo de 2025	\$ 60,344	\$ 426,637	\$ 23,930	\$ 41,678	\$ 552,589
Amortización					
Al 30 de septiembre de 2024	(55,748)	(217,831)	(7,860)	(23,851)	(305,290)
Cargo por amortización del ejercicio	(367)	(6,623)	(310)	(450)	(7,750)
Ajuste por conversión	(3,284)	(12,911)	(467)	(1,408)	(18,070)
Al 31 de diciembre de 2024	(59,399)	(237,365)	(8,637)	(25,709)	(331,110)
Cargo por amortización del ejercicio	(354)	(6,087)	(299)	(475)	(7,215)
Ajuste por conversión	2,918	11,659	424	1,263	16,264
Al 31 de marzo de 2025	(56,835)	(231,793)	(8,512)	(24,921)	(322,061)
Importe neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 3,894	\$ 210,933	\$ 16,529	\$ 16,387	\$ 247,743
Al 31 de marzo de 2025	\$ 3,509	\$ 194,844	\$ 15,418	\$ 16,757	\$ 230,528

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

15. Intangibles (continuación)

(1) Traslados

El traslado neto a 31 de marzo de 2025 ascendió a \$1,699 correspondiente a:

- Traslado propiedad y equipos a intangibles por \$1,699

El traslado neto a 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$559 correspondiente a:

- Traslado de inventario a intangibles \$35
- Traslado propiedad y equipos a intangibles por \$524

Contrato de Concesión Portuaria

El contrato de Concesión Portuaria No. 016 del 6 de diciembre de 1996 suscrito entre OCENSA y la Superintendencia General de Puertos (hoy Agencia Nacional de Infraestructura "ANI"), tiene como objeto el otorgamiento de una concesión portuaria para la construcción y operación de las instalaciones costa afuera de un nuevo terminal petrolero en Coveñas destinado al cargue de crudo de exportación, inicialmente destinado a la prestación de un servicio privado.

El 24 de octubre de 2011, se suscribió el Otrosí número 02, modificando la clase de servicio de puerto privado a puerto público destinado al manejo de crudo de exportación. El 5 de diciembre de 2016, se suscribió el Otrosí número 03, por el cual se incluyeron nuevas obligaciones, se prorrogó el plazo de la concesión por 20 años más y se modificó el valor de la contraprestación y el valor de las inversiones basado en el plan de inversiones entregado por la Compañía y aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura, correspondiente a una inversión total de US\$104 millones a valor presente neto equivalente a US\$56 millones (descontada a una tasa de 12% efectivo anual, incluida en el contrato suscrito por las partes).

El 4 de diciembre de 2018, se suscribió el Otrosí número 04, por el cual se ajustó el plan de inversión consistente en el traslado del reemplazo de la monoboya trasladando y su entrada en operación para el año 2021, concentrando la inversión entre 2019 – 2020, este cambio no modificó el tipo de rubro formulado en el plan inicial, el impacto económico se trasladó hacia el cambio de las mangueras, el cual aumentó en US\$5 millones aproximadamente sustentado en el análisis técnico.

Con estos cambios el valor nominal de la inversión pasó de US\$104,9 millones a US\$108,5 millones manteniendo el valor presente neto equivalente a US\$56 millones (descontada a una tasa de 12% efectivo anual, incluida en el contrato de concesión portuaria).

El 24 de septiembre de 2019, se suscribió el Otrosí número 05, donde se aclaró que el elemento PLEM es un componente del sistema de la TLU (Unidad de Cargue de Tanqueros), sin implicar cambios en los valores del plan de inversiones.

El 4 de diciembre de 2020, se suscribió entre OcenSA y la ANI un acta "Declaratoria de ocurrencia de un fenómeno de fuerza mayor con ocasión del COVID-19, por la cual se reconoció la ocurrencia de un fenómeno de fuerza mayor que afectó la ejecución de algunos ítems del plan de inversión contemplados para el año 4 y se declaró afectación por cinco (5) meses, desplazándose en el mismo periodo de la afectación y conservándose el VPN de las inversiones.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

15. Intangibles (continuación)

Contrato de Concesión Portuaria (continuación)

El 3 de diciembre de 2021 OCENSA suscribió con la ANI el “Acta de Reversión del Equipo Unidad de Cargue de Tanqueros según Contrato de Concesión No. 016 de 1996” protocolizada mediante escritura pública No. 2716 del 16 de diciembre de 2021 de la Notaría 26 de Bogotá, por la cual OCENSA revirtió a la Nación la unidad de cargue de tanqueros (TLU-2 y PLEM) que fueron desmantelados en el mes de abril de 2021 con ocasión del reemplazo de estos equipos en cumplimiento del Plan de Inversiones del contrato de concesión portuaria.

En el mes de febrero de 2022 el Ministerio de Transporte y el INVIAS acordaron el hundimiento de la monoboya (TLU-2) para convertirla en arrecife artificial en el Golfo de Morrosquillo, actividad que se llevó a cabo el 2 de agosto de 2022 previa obtención de permisos y conceptos favorables por parte de la DIMAR y Carsucre. Los demás elementos que componen la unidad de cargue de tanqueros revertida y que por su naturaleza no pudieron ser hundidos, fueron puestos a disposición para ser recogidos por el INVIAS en Cartagena y Coveñas, todo lo anterior fue acordado y constan en el acta de destinación final suscrita entre OCENSA y dicha entidad el 29 de agosto de 2022.

Al 31 de marzo de 2025 el valor de la porción fija por contraprestación asciende a \$8,766 por los 11 años y 6 meses, la cual fue descontada a una tasa libre de riesgo de 2.22% en dólares tasa tomada del departamento de tesoro de los Estados Unidos, el cual fue reconocido como un activo intangible y un pasivo financiero. El intangible se amortizará en línea recta al plazo de la concesión (20 años) y el pasivo será actualizado anualmente por intereses y se amortizan las cuotas pagadas. El saldo del pasivo financiero a 31 de marzo de 2025 es de \$10,384 y a 31 de diciembre de 2024 es de \$14,205.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

16. Derechos de Uso

El movimiento de activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento por el periodo finalizado el 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 con sus correspondientes depreciaciones; ha sido el siguiente:

	Terrenos	Edificaciones	Planta y equipos	Vehículos	Total	Pasivo por arrendamiento (Nota 17)
Al 30 de septiembre de 2024	\$ 1,535	\$ 1,550	\$ 24,667	\$ 48,535	\$ 76,287	\$ 80,456
Adiciones (2)	–	–	72	37,915	37,987	37,987
Remediaciones (1)	–	18	687	(1,511)	(806)	(806)
Cargo por depreciación	(20)	(895)	(7,165)	(6,895)	(14,975)	–
Ajuste por conversión	89	78	1,350	2,751	4,268	89
Costo financiero (Nota 28)	–	–	–	–	–	2,852
Diferencia en cambio	–	–	–	–	–	81
Pago de capital e intereses	–	–	–	–	–	(16,691)
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,604	\$ 751	\$ 19,611	\$ 80,795	\$ 102,761	\$ 103,968
Adiciones (2)	0	3,321	–	–	3,321	3,321
Remediaciones (1)	18	14	66	496	594	594
Cargo por depreciación	(19)	(725)	(7,124)	(6,577)	(14,445)	–
Ajuste por conversión	(79)	17	(973)	(3,981)	(5,016)	(5,161)
Costo financiero (Nota 28)	–	–	–	–	–	2,857
Diferencia en cambio	–	–	–	–	–	3,417
Pago de capital e intereses	–	–	–	–	–	(17,169)
Al 31 de marzo de 2025	\$ 1,524	\$ 3,378	\$ 11,580	\$ 70,733	\$ 87,215	\$ 91,827
Importe neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,604	\$ 751	\$ 19,611	\$ 80,795	\$ 102,761	\$ 103,968
Al 31 de marzo de 2025	\$ 1,524	\$ 3,378	\$ 11,580	\$ 70,733	\$ 87,215	\$ 91,827

(1) Corresponde a la actualización de tarifas de contratos.

(2) Para primer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2024 corresponde a ampliaciones de contratos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Préstamos y Financiaciones

17.1 Composición de los Préstamos y Financiaciones

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Préstamos a corto plazo		
Intereses por pagar Bonos Crédito público externo	\$ 67,081	\$ 70,547
Pasivos por Arrendamiento	36,991	42,411
	\$ 104,072	\$ 112,958
Préstamos a largo plazo		
Bonos Crédito Público Externo	\$ 1,616,419	\$ 1,716,716
Pasivos por Arrendamiento	54,836	61,557
	\$ 1,671,255	\$ 1,778,273

Bonos Crédito Público Externo Largo Plazo

Mediante la Resolución 1381 de julio 6 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Compañía para suscribir, emitir y colocar Bonos de Deuda Pública Externa, bajo la regla 144ª / Registro S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, en los mercados internacionales de capitales, hasta por quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000,000), para financiar el pago del bono Ocesa con vencimiento en el 2021.

En el mes de mayo de 2023 la compañía realizó una oferta pública para la recompra del 20% del bono de deuda (US\$100.000.000 equivalente a COP\$454.446) con vencimiento en 2027.

Las características, términos y condiciones son las siguientes:

- Plazo de redención: 7 años, con una fecha de madurez hasta el 14 de julio de 2027.
- Precio de emisión: 99.247%
- Amortización: al vencimiento
- Rendimiento al vencimiento: 4.125%
- Moneda de Denominación: Denominados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$)
- Tasa de Interés: Fija, de acuerdo con las condiciones de mercado prevalecientes en la fecha de la colocación de los bonos, cumpliendo los límites máximos para las tasas de interés de endeudamiento externo definidos por el Banco de la República.
- Denominaciones US\$200,000 y múltiplos enteros de US\$1,000.
- Listados en la Bolsa de Luxemburgo.

La variación de esta obligación para ambos periodos corresponde al reconocimiento en el estado de resultados del interés por el método de tasa de interés efectiva (costo amortizado) y a la operación de recompra de bonos la cual se detalla en principales movimientos, así mismo, incluye la diferencia en cambio generada por la conversión de la deuda desde moneda funcional a moneda de presentación.

Covenants

Los Covenants de cumplimiento y reportes incluidos en la emisión anteriormente descrita se resume a continuación:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Préstamos y Financiaciones (continuación)

17.1 Composición de los Préstamos y Financiaciones (continuación)

Covenants (continuación)

- La Compañía entregará al Fideicomisario, dentro de los 120 días siguientes al final de cada ejercicio fiscal, una declaración escrita firmado por el director ejecutivo, el director financiero o el contable principal de Ocesa, indicando que: (i) se han revisado todas las actividades de la Compañía durante dicho periodo y que la ejecución del presente contrato se ha realizado bajo su supervisión, y (ii) la empresa ha cumplido con todas las condiciones y pactos incluidas en la emisión a lo largo de dicho periodo, o, si ha habido un incumplimiento de cualquiera de esas condiciones, especificando la naturaleza y el estado de los mismos.
- La Compañía debe reportar estados financieros trimestralmente tan pronto como estén disponibles, en un plazo no mayor de 120 días calendario si corresponde a un periodo auditado y 90 días calendario si corresponde a un periodo no auditado

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Compañía ha cumplido con los *covenants* en mención.

Valor Razonable (Cifras no Auditadas)

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Valor razonable	\$ 1,619,858	\$ 1,672,302

Los préstamos están registrados en los estados financieros a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados a la tasa de interés efectiva. Para la medición a valor razonable los bonos fueron valorados utilizando como fuente la metodología Bloomberg. De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución Externa No. 8 de 2000, de la Junta Directiva del Banco de la República, establece que las tasas de interés de los créditos en moneda extranjera, incluidos los títulos colocados en mercados internacionales, deberán reflejar las condiciones del mercado y no podrán exceder la tasa máxima aplicable que señale de manera general el Banco de la República. Las fechas de pago de intereses serán el 14 de julio y el 14 de enero de cada año, iniciando el 14 de enero de 2021. La fecha de emisión 14 de julio de 2020; T+5, valor bruto US\$496,235,000; tasa del bono 4.000%, determinado sobre la base de día 30/360.

17.2 Principales Movimientos

Durante el periodo de 1 de enero al 31 de marzo de 2025 se causaron intereses por el bono por valor de \$16,770 pagaderos cada 6 meses (\$17,383 a 1 de diciembre de 2024); el 10 de enero de 2025 se realizó el pago de intereses por valor de US\$8,000 equivalentes \$34,570.

Adicionalmente, por concepto de pagos de pasivos por arrendamientos financieros a la Compañía reconoció a 31 de marzo de 2025 \$17,168 que corresponden a: Maquinaria y Equipo \$8,261 Vehículos \$8,062 Construcción y Edificación \$756 y Terrenos \$89 y diciembre 31 de 2024 \$16,691 que corresponden a: Maquinaria y Equipo \$7,971 Vehículos \$7,995 Construcción y Edificación \$713 y Terrenos \$12.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Préstamos y Financiaciones (continuación)

17.3 Perfil de Vencimientos

El perfil de vencimientos de los préstamos se describe de la siguiente forma:

	Hasta 1 Año	1 a 5 Años	> 5 Años	Total
Al 31 de marzo de 2025				
Bonos Crédito Público Externo	67,081	1,616,419	-	1,683,500
Pasivos por Arrendamiento	36,991	53,768	1,068	91,827
	\$ 104,072	\$ 1,670,187	\$ 1,068	\$ 1,775,327
Al 31 de diciembre de 2024				
Bonos Crédito Público Externo	70,547	1,716,716	-	1,787,263
Pasivos por Arrendamiento	42,411	60,492	1,065	103,968
	\$ 112,958	\$ 1,777,208	\$ 1,065	\$ 1,891,231

Los montos presentados en la siguiente tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Hasta 1 año	1–5 años	> 5 Años	Total
Al 31 de marzo de 2025				
Bonos crédito público externo	67,081	1,777,650	-	1,844,731
Pasivos por Arrendamiento	36,991	53,771	1,065	91,827
	\$ 104,072	\$ 1,831,421	\$ 1,065	\$ 1,936,558
Al 31 de diciembre de 2024				
Bonos crédito público externo	70,547	1,904,753	-	1,975,300
Pasivos por Arrendamiento	49,946	7,159	2,998	60,103
	\$ 120,493	\$ 1,911,912	\$ 2,998	\$ 2,035,403

18. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Proveedores y cuentas por pagar (1)	\$ 163,841	\$ 203,628
Retención en la fuente	18,003	19,574
Partes relacionadas (Nota 30.1)	14,657	24,768
Prestaciones sociales a empleados	3,461	3,271
Retenciones y aportes nómina	1,878	72
Retenciones impuesto de industria y comercio	328	743
	\$ 202,168	\$ 252,056
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar– corto plazo	192,599	241,290
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar– largo plazo	9,569	10,766

(1) La disminución se genera principalmente porque en el cuarto trimestre de 2024 se ejecutaron mayores actividades de operación y mantenimiento e inversión generando un mayor saldo de cuenta por pagar.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto a las Ganancias Corriente (1)	\$ 602,426	\$ 529,763
Otros impuestos (2)	31,000	29,880
Pasivo por impuestos corrientes	\$ 633,426	\$ 559,643

(1) La variación se debe a la provisión de renta y el pago de la primera cuota de renta, del año en curso.

(2) Corresponde a Impuesto sobre las ventas, Industria y Comercio e Impuesto al transporte.

El detalle del pasivo por impuesto a las ganancias corriente es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto de renta	\$ 641,595	\$ 1,743,834
Menos:		
Retenciones a favor de renta	(36,917)	(140,468)
Descuento IVA AFRP	(2,252)	(9,664)
Anticipo de renta	—	(1,069,155)
Impuesto de renta por pagar año anterior (1)	—	5,216
Pasivo por impuesto a las ganancias	\$ 602,426	\$ 529,763

(1) La compañía se postuló a la vinculación del mecanismo de Obras por Impuestos para el pago parcial del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2023 mediante la modalidad de Fiducia a dos proyectos de dotación elegidos del Banco de Proyectos publicado por la ART (Agencia de Renovación del Territorio) y estos fueron aprobados mediante Resolución 0411 por un valor de COP\$1,105 y resolución 0417 por valor de COP\$4,111, para un total de COP\$5,216.

De conformidad con la normatividad vigente, las disposiciones fiscales aplicables en Colombia son:

- De acuerdo con lo establecido en las Ley 2155 de 2021 la tarifa general del impuesto sobre la renta es del 35% a partir del año gravable 2022, esta tarifa fue confirmada por la Ley 2277 de 2022 para los años gravables 2023 y siguientes.
- La tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva es del 0%. La determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, se determinará aplicando los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

- Se ajusta los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en el artículo 82 de la Ley 1819 de 2016 (Art. 137 Estatuto Tributario).
- Las fluctuaciones de las partidas expresadas en moneda extranjera sólo tendrán efectos fiscales en el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.
- La Ley 2010 de 2019 estableció que el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos podrá ser tratado como en el impuesto sobre la renta. Este IVA no podrá ser tomado simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas.

Impuesto a los Dividendos

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones, en materia de dividendos que se presentan a continuación:

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 10% (antes 7.5%).

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución, a partir del año 2022 la tarifa será de 35%. En este supuesto, la retención del 10% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del párrafo del artículo 242 del Estatuto Tributario.)

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas a no residentes o domiciliados en Colombia, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 20% (antes 10%). De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución, a partir del año 2022 la tarifa será de 35%. En este supuesto, la retención del 20% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Mecanismo de Obras por Impuestos

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 siguientes que se decreten se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

Mecanismo de Obras por Impuestos (continuación)

Las obras por impuestos son un mecanismo mediante el cual personas naturales y jurídicas, contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán realizar el pago del impuesto de renta a través de la ejecución directa de obras o proyectos de inversión pública de trascendencia social, realizadas en los municipios definidos como ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), adicionalmente se tiene la opción de realizar obras bajo este mecanismo en jurisdicciones que, sin estar localizadas en las ZOMAC, resulten estratégicas para la reactivación económica y/o social de las ZOMAC o que resulten estratégicas para la reactivación económica y/o social de la Nación las cuales serán evaluadas por la Agencia de Renovación del Territorio de acuerdo con lo estipulado en el manual operativo de obras por impuestos y por último en departamentos de la Amazonía colombiana con población inferior a 85.000 habitantes.

Se puede acceder al mecanismo mediante dos modalidades: i) Fiducia: Destinación hasta del 50% del impuesto sobre la renta y complementarios a cargo en el año gravable, aun cuando la declaración del impuesto arroje un saldo a favor y ii) Convenio y títulos: Descuento de la inversión como pago efectivo del impuesto sobre la renta y complementarios.

El marco normativo vigente es el siguiente: Artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Decreto 1915 de 2017, artículo 800–1 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 26 y 86 de la Ley 2277 de 2022, reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, y a su vez modificados por los artículos 21 y 294 de Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, Decreto 1625 de 2016.

Para el año 2024 la compañía se vinculó al mecanismo mediante la modalidad de fiducia y fueron aprobadas mediante resolución expedida por la Agencia de Renovación del Territorio.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y CREE

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación
2015	Impuesto sobre la renta (1)	21–abr–2016
2018	Impuesto sobre la renta (2)	22–abr–2019
2020	Impuesto sobre la renta (3)	12–abr–2021
2021	Impuesto sobre la renta	08–abr–2022
2023	Impuesto sobre la renta	10–abr–2024

- (1) La Autoridad Tributaria efectuó proceso de fiscalización sobre el periodo 2015. Durante el proceso de revisión se realizaron cuestionamientos que resultaron en Liquidación Oficial de Revisión, sobre la cual cursa demanda de nulidad y restablecimiento del derecho radicada el pasado 4 de agosto de 2020 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. La Compañía cuenta con suficientes argumentos para sustentar el tratamiento tributario dado a las partidas en discusión.
- (2) La Autoridad Tributaria efectuó proceso de fiscalización sobre el periodo 2018. Durante el proceso de revisión se realizaron cuestionamientos que resultaron en Liquidación Oficial de Revisión, sobre la cual cursa demanda de nulidad y restablecimiento del derecho radicada el pasado 12 de febrero de 2024 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y CREE (continuación)

- (3) El 15 de abril de 2024 la DIAN profirió requerimiento especial cuestionando la procedencia de la deducción de gastos por diferencia en cambio y el desconocimiento del descuento tributario de IVA en adquisición de activos fijos reales productivos al indicar que no cumplen con los requisitos para el reconocimiento del descuento. OCENSA interpuso recurso de reconsideración el día 19 de julio de 2024 con el fin de argumentar dichas situaciones.

Para las declaraciones presentadas desde el año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016 y las modificaciones introducidas por la Ley 2010 de 2019, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación en el evento en el que estas no hayan sido presentadas de forma extemporánea.

El término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación. Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza será de 5 años.

A partir de 2019 y con la entrada en vigor de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Para la Compañía, las declaraciones de impuestos de los años 2010 y 2023 pueden ser revisadas dentro del término de firmeza general de 3 años. La declaración de renta del año gravable 2019 quedó en firme en un término de seis meses y la declaración de renta del año 2022 quedó en firme en un término de un año toda vez que se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 689-2 del E.T. para acceder al beneficio de auditoría. En el evento que las declaraciones sean revisadas antes del término de firmeza, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Otros Aspectos

Reforma Tributaria

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se deroga el artículo 158-1 del Estatuto Tributario, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en CTeI que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% del valor devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

- Se mantiene como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.
- Los dividendos y participaciones recibidos por sociedades extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida, sociedad nacional o sociedad extranjera).

Tasa de Tributación Depurada (TTD)

De conformidad con el numeral 2 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera consolidada.

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Ecopetrol es superior al 15% y por lo anterior, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

19.1. Impuesto a las Ganancias

Gasto por Impuesto a las Ganancias

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período terminado al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente son los siguientes:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

19.1. Impuesto a las Ganancias (continuación) Gasto por Impuesto a las Ganancias (continuación)

	Al 31 de marzo de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
Gasto por Impuesto a las Ganancias				
Impuesto Corriente				
Provisión de impuesto sobre la renta del período	\$	453,269	\$	456,543
Coberturas (1)		(294)		18,790
	\$	452,975	\$	475,333
Impuesto diferido				
Impuesto diferido de renta (2)		41,453		(45,328)
Total gasto de impuesto a las ganancias	\$	494,428	\$	430,005

- (1) La variación se debe a la reclasificación registrada al resultado durante el primer trimestre de 2025, de la parte correspondiente al impuesto causado de las coberturas de impuestos.
- (2) La variación está dada principalmente por la revaluación presentada durante el primer trimestre de 2025, esta fluctuación tiene efectos en el impuesto diferido, principalmente originado en el saldo de la deuda y coberturas. Se debe tener en cuenta que entre el 2Q y 3Q 2024 se presentó devaluación de (COP \$16.17); entre el 3Q y 4Q 2024 incrementa la devaluación en (COP \$244.94) y entre el 4Q 2024 y 1Q 2025 incrementa la revaluación en (COP 216.58).

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los periodos de tres meses terminado al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Periodo de tres meses a			
	Al 31 de marzo de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,304,257		\$ 1,259,450	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	456,490	35.00%	440,808	35.00%
Impuestos y Gastos no deducibles (1)	579	0.04%	2,070	0.17%
Ajustes por conversión moneda funcional dólar (2)	42,822	3.28%	(31,839)	(2.53)%
Método de Participación	(3,530)	(0.27)%	176	0.01%
Dividendos no gravados (3)	(1,639)	(0.36)%	–	0.00%
Coberturas (4)	(294)	(0.02)%	18,790	1.49%
Impuesto a las ganancias	\$ 494,428	37.91%	\$ 430,005	34.14%

- (1) La variación en este rubro del 1Q 2025 comparado con el 4Q del 2024 corresponde principalmente al reconocimiento de la provisión por contingencias para contribución de obra pública que se dio en el 4Q. Respecto a la variación del 1Q con relación al 4Q del 2024 corresponde principalmente al rechazo de costos y gastos de ejercicios anteriores provenientes de provisión de estimados y el ajuste por contraprestación de la concesión.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

19.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Gasto por Impuesto a las Ganancias (continuación)

- (2) De acuerdo con el concepto CGN No.20162000000781 del 18 de enero de 2016, de la Contaduría General de la Nación y en aplicación de la metodología de reconocimiento del impuesto diferido, el Ajuste por conversión originado sobre los activos y pasivos no monetarios no tiene efecto en el impuesto diferido y por consiguiente en la tasa efectiva de tributación. Considerando lo anterior, la variación en la línea de Ajuste por conversión se debe al efecto de la revaluación por \$216,58 pesos por USD (31 de marzo de 2025 tasa cambio de \$4,192.57 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 31 de diciembre de 2024 tasa cambio de \$4,409.15).
- (3) Corresponde al reconocimiento de los dividendos recibidos en calidad de no gravados de Ocensa Ductos S.A.S.
- (4) La variación se debe principalmente a la valoración de contratos de cobertura y a la diferencia en tasa por la revaluación que se ha presentado durante el primer trimestre del año 2025.

Impuesto a las Ganancias Diferido, neto

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto diferido activo		
Deudas y prestamos (1)	\$ 80,514	\$ 110,940
Provisiones de costos y gastos	66,806	64,544
Intangibles	12,248	11,867
Cuentas por pagar	2,283	2,556
Derecho de uso	1,845	2,506
Cuentas por Cobrar	766	—
Otros pasivos	80	173
Coberturas (3)	—	26,348
	\$ 164,542	\$ 218,934
Impuesto diferido pasivo		
Propiedades y equipos (2)	(372,797)	(371,084)
Coberturas	(12,586)	—
Otros activos	(1,592)	(1,923)
Cuenta por cobrar	—	(1,592)
	\$ (386,975)	\$ (374,599)
Impuesto diferido pasivo, neto	\$ (222,433)	\$ (155,665)

- (1) La variación se da por efectos de la revaluación de la TRM y teniendo en cuenta que la TRM de emisión del bono fue \$3,617.22 y que la diferencia en cambio generada en cada cierre no procede para efectos fiscales, se aumenta el impuesto diferido activo al 31 de marzo de 2025.
- (2) Para propósitos fiscales la cuenta propiedades y equipos tienen una vida útil específica, Bajo NIIF la vida útil es determinada por un análisis técnico. Esta diferencia se traduce en una base de depreciación diferente para efectos contables y fiscales.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

19.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

- (3) La variación se da por efectos de la revaluación de la Tasa Representativa de Mercado (TRM) la cual paso de \$4,409.15 al 31 de diciembre 2024 a \$4,192.57 al 31 de marzo de 2025, teniendo en cuenta que la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de reconocimiento de las cuentas por cobrar con corte a diciembre fue mayor, generó al cierre del periodo una posición pasiva del impuesto diferido, al cierre de marzo se reclasifica al rubro de otros activos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

19.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

El siguiente es el detalle del impuesto diferido para el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Activo	Cuentas por Cobrar	Intangibles	Deudas y Prestamos	Cuentas por Pagar	Otros pasivos	Provisiones	Derechos de uso	Coberturas	Total
Al 30 de septiembre de 2024	1,821	11,007	76,468	2,122	167	62,364	2,346	4,263	160,558
Ingresos (Gasto) del periodo	(1,846)	853	33,666	706	1	2,193	157	21,509	57,239
Ajuste por conversión	25	7	806	(272)	5	(13)	3	576	1,137
Al 31 de diciembre de 2024	\$ -	\$ 11,867	\$ 110,940	\$ 2,556	\$ 173	\$ 64,544	\$ 2,506	\$ 26,348	218,934
Ingresos (Gasto) del periodo	1,049	383	(31,414)	(287)	(98)	2,257	(683)	(27,080)	(55,873)
Ajuste por conversión	(283)	(2)	988	14	5	5	22	732	1,481
Al 31 de marzo de 2025	\$ 66	\$ 12,248	\$ 80,514	\$ 2,283	\$ 80	\$ 6,806	\$ 1,845	\$ -	\$ 164,542

Pasivo	Cuentas por Cobrar	Otros Activos	Propiedad y Equipos	Coberturas	Total
Al 30 de septiembre de 2024	-	(220)	(375,318)	-	(375,538)
Ingresos (gasto) del periodo	(1,487)	(1,464)	4,191	(13,151)	(11,911)
Otros resultados integrales	-	-	-	13,588	13,588
Ajuste por conversión	(105)	(239)	43	(437)	(738)
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (1,592)	\$ (1,923)	\$ (371,084)	\$ -	\$ (374,599)
Ingresos (gasto) del periodo	1,636	215	(1,716)	14,285	14,420
Otros resultados integrales	-	-	-	(26,924)	(26,924)
Ajuste por conversión	(44)	116	3	53	128
Al 31 de marzo de 2025	\$ -	\$ (1,592)	\$ (372,797)	\$ (12,586)	\$ (386,975)

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

19.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Neto (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean aplicadas en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período.

El movimiento del pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los periodos finalizados entre el al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	\$ (155,665)	\$ (214,980)
Movimiento al estado de resultados (1)	(41,453)	45,328
Movimiento a otros resultados integrales (2)	(26,924)	13,588
Ajuste por conversión	1,609	399
Saldo final pasivo por impuesto diferido	\$ (222,433)	\$ (155,665)

- (1) La variación se da principalmente por la revaluación del peso frente al dólar para el primer trimestre del año 2025 en donde el mayor efecto se produce en los contratos de cobertura y el bono.
- (2) La variación se debe principalmente al efecto de la devaluación del peso frente al dólar lo cual genera un mayor efecto en la valoración de los instrumentos de cobertura reconocidos en el ORI.

El saldo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconocido en otros resultados integrales del ejercicio, es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Movimiento reconocido en resultados integrales	\$ (26,924)	\$ 13,588

19.2. CINIIF 23

Oleoducto Central S,A, ha determinado de forma separada el impacto de cada tratamiento fiscal incierto y sus posibles efectos, no obstante la posición de la Compañía es conservadora y no tiene por estrategia tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, existen algunas partidas tomadas en la provisión de renta del trimestre cuyo tratamiento fiscal podría diferir de las consideraciones de la autoridad tributaria, conforme a lo establecido en la CINIIF 23– La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un porcentaje de éxito del 55% para impuestos deducibles y 70% para los pagos realizados al Ministerio de Defensa , el cual ha sido calculado con base en la normatividad y doctrina vigente, así como en conceptos emitidos por los asesores tributarios externos, Estas incertidumbres del impuesto a las ganancias han sido analizadas al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 y no tienen ningún impacto en los Estados Financieros ya que la Compañía cuenta con suficientes argumentos legales para sustentar el tratamiento fiscal de estos conceptos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

19.3. Otros Impuestos

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto de transporte por pagar (1)	\$ 30,593	\$ 29,356
Impuesto de industria y comercio	241	337
Impuesto sobre las ventas	157	187
Impuesto de Timbre	9	-
Otros pasivos por impuestos corrientes	\$ 31,000	\$ 29,880

- (1) El impuesto de transporte relacionado corresponde a los volúmenes de crudo reales y estimados que se han transportado en el período en mención más el valor pendiente de autorización de pago a municipios por el Departamento Nacional de Planeación, El saldo se encuentra clasificado así:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto de transporte estimado	\$ 30,512	\$ 29,275
Cuentas por pagar municipios pendientes	81	81
	\$ 30,593	\$ 29,356

20. Otros Pasivos

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Ingresos recibidos por anticipado corto plazo	\$ 14,655	\$ 8,551

Corresponden principalmente a la acumulación de barriles para recuperación del contrato Ship or Pay (SoP) del P135 y descargadero; así como también anticipos recibidos por servicios portuarios y venta de chatarra, los cuales se detallan a continuación:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Vitol	\$ 9,836	\$ 7,379
Parex Resources	2,179	-
Frontera Energy	1,653	601
Otros	987	571
	\$ 14,655	\$ 8,551

Parex y Frontera incremento en el primer trimestre de 2025 debido a la acumulación de barriles para recuperación pagado en la modalidad SoP de Transporte de Hidrocarburos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

21. Provisiones y Contingencias

	Costos de Abandono (21.1)	Provisiones Ambientales (21.2)	Otras (21.3)	Litigios (21.4)	Total
Al 30 de septiembre de 2024	\$ 149,147	\$ 767	\$ 19,874	\$ 1,696	\$ 171,484
Adiciones	-	-	18,085	957	19,042
Utilizaciones	-	-	(5,112)	(9)	(5,121)
Costo financiero	2,138	-	162	2,079	4,379
Actualización tasa de abandono	(11,171)	-	-	-	(11,171)
Diferencia en cambio	(8,509)	(44)	(1,106)	(96)	(9,755)
Ajuste por conversión	8,467	44	1,050	112	9,673
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 140,072	\$ 767	\$ 32,953	4,739	\$ 178,531
Adiciones	-	0	2,119	411	2,530
Utilizaciones	-	(797)	-	-	(797)
Costo financiero	2,306	-	549	372	3,227
Actualización tasa de abandono	2,470	-	-	-	2,470
Diferencia en cambio	7,036	47	1,642	214	8,939
Ajuste por conversión	(7,033)	(17)	(1,663)	(229)	(8,942)
Al 31 de marzo de 2025	\$ 144,851	-	\$ 35,600	\$ 5,507	\$ 185,958

Corriente (21.3)

Al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de marzo de 2025

No corriente (21.1 – 21.2– 21.4)

Al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de marzo de 2025

14,542

\$ 15,876

163,989

\$ 170,082

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

21. Provisiones y Contingencias (continuación)

21.1. Costos de Abandono y Desmantelamiento

El pasivo estimado por costos de abandono corresponde a la obligación futura que tiene la Compañía de restaurar las condiciones ambientales de manera similar a las existentes antes de inicio de proyectos o actividades de acuerdo con lo descrito en la política contable. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras del Grupo Ecopetrol S.A., teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación.

La tasa de descuento real fue 6.57% al 31 de marzo y 6.66% al 31 de diciembre, lo que generó un aumento por \$2,470 al 31 de marzo y una disminución por (\$11,171) al 31 de diciembre en el costo de abandono.

Durante el primer trimestre de 2025 se registró un costo financiero por \$3,227 y cuarto trimestre de 2024 se registró un costo financiero por \$4,379.

21.2. Provisiones Ambientales

Corresponde principalmente a obligaciones de compensación ambiental por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el marco de autorizaciones ambientales y la inversión forzosa de no menos del 1% por el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993 parágrafo del artículo 43, en relación con el proyecto P-135.

El 22 de diciembre de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió el Decreto 2099 por el cual modifica el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la inversión forzosa de no menos del 1% por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales, y el Decreto 1120 del 29 de junio de 2017 que modifica los numerales 3 y 4 del artículo 2,2,9,3,1,17 del Decreto 1076 de 2015.

El 25 de mayo de 2019 el Congreso de la República profirió la Ley 1955 de 2019 (norma del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022), en la cual mediante su artículo 321 actualizó el valor de la inversión de no menos del 1%, de los proyectos competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Actualmente, la Compañía tiene aprobado el plan de inversión de no menos del 1% para el expediente Licencia Ambiental (LAM318), dentro del cual se encuentra P-135 y para el expediente Licencia Ambiental (LAM1226) (Interfield), por medio de las siguientes resoluciones:

1. LAM318: Resoluciones 00834 y Resolución 00294 del 05 de marzo de 2019 (esta última resolvió el recurso de reposición presentado por la Compañía).
2. LAM1226: Resoluciones 620 del 30 de abril de 2018 y 00311 del 7 de marzo de 2019 (esta última resolvió el recurso de reposición presentado por la Compañía).

Por último, la Compañía se acogió al artículo 321 la Ley 1955 de 2019 mediante radicados Nos, 2019136051, –1–000 (LAM0318) y 2019136049–1–000 (LAM1226), de fecha 10 de septiembre de 2019.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

21. Provisiones y Contingencias (continuación)

21.2. Provisiones Ambientales (continuación)

El 26 de mayo de 2020 Ocesa solicita ante ANLA la aprobación a la modificación del plan de inversión forzosa de no menos del 1% de la Compañía, en el sentido de permitir la ejecución total del plan de inversión a través del mecanismo del Banco de Hábitat del Meta. El 9 de julio de 2020 ANLA notifica a OCENSA la Resolución 1162 de 2020 por medio de la cual da respuesta a la solicitud, aprobando el plan de inversión del 1% ajustado; sin embargo, por imprecisiones en el acto administrativo, se interpone recurso de reposición el 24 de julio de 2020 donde estos fueron resueltos a través de las Resoluciones 01746 y 1397 de 2020 de los expedientes 0318 y 1226 respectivamente. En ellas confirman el valor de indexación del 45% para todos los escenarios planteados, se actualizan las provisiones ambientales con base en este valor y se informa a la ANLA el valor total junto con los cupos dentro del Banco de Hábitat del Meta.

El 11 de agosto de 2022 ANLA realizó una visita para el seguimiento al expediente 1226, como resultado de esta visita el 21 de septiembre de 2022 la ANLA emitió el acta 627 de 2022, donde realizó requerimientos específicos asociados a la verificación de la ejecución del 1%. Adicional a esta visita el 12 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el seguimiento del expediente 0318, donde se espera el acto administrativo de seguimiento con manifestaciones al respecto de la ejecución de la inversión. En enero de 2023 se recibe el auto 11876 de 2022, donde solicitan información pertinente a la ejecución de la inversión.

De acuerdo con la manifestación de conformidad del expediente 1226 por parte del ICA y 0318 por parte de la ANLA y al cumplimiento establecido en los hitos del contrato con el Patrimonio Autónomo Administrado por Terrasos, se realiza el pago correspondiente en el mes de noviembre por \$67 y diciembre de 2022 por \$ 1,477, estos valores incluido el IVA.

El 30 de junio de 2023 se radica ICA ante la ANLA con las evidencias de cumplimiento del cronograma del proyecto de la ejecución de la inversión; del 10 al 20 de agosto de 2023 la ANLA realiza visita de seguimiento al expediente 0318; y del 9 al 11 de agosto de 2023, al expediente 1226, donde validan la información remitida vía ICA de la inversión del 1%. Se espera el pronunciamiento en los Autos de seguimiento en el último trimestre del año.

La ANLA emite el Auto 9430 del 15 de noviembre de 2023 para el expediente 0318 donde se manifiesta con respecto al cumplimiento de la inversión del 1%, en conformidad con los hitos del proyecto, y solicitó a su vez soportes de facturas de los pagos ya realizados por los años ejecutados, los cuales deben radicarse para el 20 de mayo de 2024.

Para el expediente 1226, la ANLA emite el Acta 881 del 30 de noviembre de 2023, donde solicitan información de las especies sembradas dentro del proyecto del Banco de hábitat, presentación de indicadores y montos ejecutados en el marco del proyecto, lo cual deberá presentarse en el próximo ICA, Se dan por cerradas obligaciones cartográficas de informes de ejecución del proyecto.

Ocesa remite a la ANLA los informes de Cumplimiento Ambiental – ICA de los expedientes 1226 y 0318 en los meses de mayo y junio respectivamente, donde se incluye el cumplimiento de los hitos aprobados por la ANLA en el marco de la ejecución de la inversión del 1%. Se remite también en estos ICA, la información solicitada por los Autos 9430 de 2023 y el Acta 881 de 2023 pertinente al cumplimiento de las obligaciones de Inversión 1%.

Las actividades e hitos asociados al plan de inversión forzosa de no menos del 1% aprobado por la autoridad ambiental en el marco del expediente LAM0318 y LAM 1226 ya fueron finalizados y el ultimo cobro fue ejecutado en el mes de marzo de 2025 por un valor de COP \$767. Por lo anterior se da por finalizada la provisión enmarcada en el cumplimiento del requerimiento legal asociado.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

21. Provisiones y Contingencias (continuación)

21.3. Otras Provisiones

El saldo a 31 de marzo de 2025 por valor de \$35,600 corresponde a la provisión por compensaciones ambientales por valor de \$12,488, bonos de carbono por valor de \$7,681 e inversión social por valor de COP\$15,433. Se realizaron adiciones por valor de \$2,119 compuesto por provisión de inversión social, costo financiero 549, diferencia en cambio por \$1,642, Ajuste por conversión por valor (\$1,663).

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$32,953 corresponde a la provisión por compensaciones ambientales por valor de \$12,236, bonos de carbono por valor de \$5,578 e inversión social por valor de COP\$15,139. Se realizaron adiciones por valor de \$18,085 compuesto por provisión de inversión social, utilizaciones por valor de \$5,112 de los bonos de carbono, costo financiero 162, diferencia en cambio por (\$1,106), Ajuste por conversión por valor \$1,050.

21.4. Litigios

El siguiente cuadro detalla los principales litigios reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, cuyas expectativas de pérdidas son probables y podrían implicar una salida de recursos:

Provisiones	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sentencia de primera instancia en contra de Ocesa en el marco del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado No. 25000233700020210025900, mediante el cual se pretende la nulidad de los actos administrativos proferidos por la U.A.E. DIAN, referentes a la determinación de la contribución de obra pública referente a la ejecución del Contrato No. 3802029.	\$ 2,651	\$ 3,094
Vía Gubernativa: La Compañía ha constituido una provisión correspondiente a la contribución especial sobre contratos de obra pública para el periodo del año 2018, derivada del contrato 3803054. Esta provisión responde a un proceso de fiscalización en curso por parte de la DIAN en vía administrativa, ya que la compañía podría estar obligada a realizar dicho pago. La provisión incluye tanto la contribución como el componente financiero, los cuales se ajustan periódicamente.	\$ 1,636	\$ 1,645
Sentencia de primera instancia en contra de Ocesa en el marco del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado No. 25000233700020210026000, mediante el cual se pretende la nulidad de los actos administrativos proferidos por la U.A.E. DIAN, referentes a la determinación de la contribución de obra pública referente a la ejecución del Contrato No.3802030.	\$ 1,220	\$ -
	\$ 5,507	\$ 4,739

La Compañía considera que se han creado las provisiones adecuadas en aquellos casos en que se considera que existe una obligación contingente probable o cierta, por el monto considerado como necesario para hacer frente a los riesgos relacionados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

21. Provisiones y Contingencias (continuación)

21.5. Pasivos Contingentes

El siguiente es un resumen de los pasivos contingentes no reconocidos en el estado de situación financiera, cuya valoración cualitativa está definida como posible:

Tipo de proceso	Cantidad de procesos	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Contencioso Administrativo	10	194,964	47,416

21.6. Activos Contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los activos por contingencias, cuya entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta:

Tipo de proceso	Cantidad de procesos	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Contencioso Administrativo	2	5,257	5,257

22. Patrimonio

22.1. Capital Suscrito y Pagado

El capital social autorizado es de 5,793,456 acciones de valor nominal de \$30,104.54 cada una, de las cuales 5.159.000 están suscritas y pagadas, quedando el capital suscrito y pagado en \$155,309.

22.2. Reservas Patrimoniales

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reserva legal	\$ 77,655	\$ 77,655

El 25 de julio de 2022 se perfeccionó la transformación de la Compañía a una Sociedad Anónima (S.A.), mediante el registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá de la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No. 135 del 28 de marzo de 2022; por lo anterior y conforme lo establece el artículo 452 del Código de Comercio, la Sociedad estará obligada a destinar el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social para constituir la reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital suscrito en pesos.

22.3. Pago de Dividendos

El siguiente es el detalle de los dividendos distribuidos al 31 de marzo de 2025:

	Decretados	Pagados (1)
27 de marzo de 2025– utilidades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024	\$ 829,445	\$ 789,747
16 de diciembre de 2024– utilidades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024	\$ 757,023	\$ 802,250

(1) Corresponde a los pesos equivalentes a la fecha de pago de los dólares decretados, descontado las retenciones.

Para el primer trimestre del 2025 el dividendo ordinario por acción pagado fue de \$153,081 y cuarto trimestre del 2024 el dividendo ordinario por acción pagado fue de \$155,505.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

22. Patrimonio (continuación)

22.4. Otros Resultados Integrales

Incluye los efectos de la parte efectiva de los instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, reconociendo la parte eficaz en otros resultados integrales. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura, que se ha reconocido en otros resultados integrales, se reclasificará a resultados cuando la partida cubierta afecte los resultados.

La Compañía busca con esta política de cobertura, estabilizar los flujos de caja y mitigar los efectos económicos que puedan surgir a raíz de las fluctuaciones en las variables de mercado a saber, el tipo de cambio peso/dólar, para la cual se evalúa la eficacia de la cobertura revisando que los valores cubiertos no excedan la exposición.

La metodología utilizada para medir la eficacia de la cobertura es bajo la metodología del Valor en Riesgo (VaR – Value at Risk) utilizando como indicador el flujo de caja operativo. La medición se realiza mediante simulaciones de Monte Carlo, no obstante, se podrán contemplar otras metodologías, las cuales deben permitir:

- (1) Presentar las variaciones potenciales en la tasa de cambio pesos/dólares (COP/US\$).
- (2) Medir el impacto de estos movimientos en el flujo de caja de la Compañía.
- (3) Medir el impacto de estos movimientos en el EBITDA (y/o utilidad neta si fuese prudente) de la Compañía.

El modelo específico para la medición del riesgo y sus variables críticas, así como sus montos, se evaluará mensualmente dentro del Comité de Auditoría y Financiero. Cuando la cobertura deje de ser eficaz, cesará la contabilidad de coberturas.

Adicionalmente, en los otros resultados integrales se genera un Ajuste por conversión producto de la aplicación de la metodología para el cálculo y reconocimiento del impuesto diferido, el cual es calculado en pesos, pero registrado en dólares, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Ajuste por conversión moneda de presentación	1,657,950	1,834,003
Ajuste por conversión impuesto diferido	485,083	517,657
Otros Resultados Integrales (Nota 13)	54,179	50,712
Coberturas de flujo de efectivo (1)	28,135	(48,792)
Impuesto diferido (2)	(9,846)	17,078
\$	2,215,501	\$ 2,370,658

- (1) La variación se presenta principalmente por el efecto en impuesto de las liquidaciones y constituciones de contratos de cobertura y por la revaluación presentada en el periodo en comparación con la tasa de cierre a diciembre de 2024, está fluctuación tiene efectos en el impuesto diferido.
- (2) La variación se debe principalmente por la revaluación que se ha presentado durante el primer trimestre del año 2025.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

22.5. Utilidad Básica por Acción

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Utilidad neta del periodo	\$ 809,829	\$ 829,445
Acciones	5,159,000	5,159,000
Ganancia neta por acción (pesos)	\$ 156.974	\$ 160,776

23. Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Servicio de transporte de hidrocarburos (1)	\$ 1,599,400	\$ 1,623,751
Otros ingresos (2)	34,742	39,749
Servicios de descargadero (3)	6,269	5,398
	\$ 1,640,411	\$ 1,668,898

(1) Corresponde al ingreso por servicio de transporte de hidrocarburos presenta variación por el promedio de barriles transportados para cada segmento detallados a continuación:

Segmento I fueron de 301.481 bpd para el primer trimestre de 2025 y de 309.508 bpd para el cuarto trimestre de 2024, por segmento II fueron de 630.341 bpd para el primer trimestre de 2025 y de 608.368 bpd para el cuarto trimestre de 2024 y, por segmento III fueron de 331.171 bpd para el primer trimestre de 2025 y de 322.261 bpd para el cuarto trimestre de 2024 y los barriles de crudo promedio exportados en Coveñas fueron de 243.763 bpd para el primer trimestre de 2025 y de 229.854 bpd para el cuarto trimestre de 2024.

- (2) Corresponden a servicios portuarios, servicio de dilución, servicios administrativos y de mantenimiento, conexión segmento III y segregación rubiales, la principal variación se da por la disminución de volúmenes.
- (3) La variación en servicios de descargadero corresponde principalmente a los mayores volúmenes presentados para el primer trimestre de 34.786 bpd comparado con el cuarto trimestre de 2024 que fueron 30.646 bpd.

De acuerdo con el Marco Regulatorio de tarifas de transporte por oleoductos y de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 15 de la Resolución 72146 del 7 de mayo de 2014 del Ministerio de Minas y Energía, con el artículo 1º de la Resolución 00279 del 30 de marzo de 2023, y lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 00895 del 26 de agosto de 2024 para “Levantar la medida de suspensión señalada en el artículo 1 de la Resolución 00279 de 2023, respecto al factor anual de actualización tarifaria que trata el artículo 15 de la Resolución 72146 de 2014, se actualizaron las tarifas de transporte del Oleoducto a partir del 1 de septiembre 2024 y hasta el 30 junio 2025”.

Concentración de Clientes

Los ingresos generados como resultado de las actividades de transporte de crudo y otros servicios, son obtenidos por los siguientes clientes:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Ecopetrol S.A.	\$ 1,468,019	\$ 1,485,978
Otros menores	90,695	97,983
Frontera Energy Colombia Corp.	81,697	84,937
	\$ 1,640,411	\$ 1,668,898

El porcentaje de participación de partes relacionadas corresponde aproximadamente el 91.27% para el primer trimestre de 2025 y 90.81% para el cuarto trimestre de 2024.

24. Costo de Ventas

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Costos variables (1)		
Gas	\$ 36,298	\$ 34,127
Combustibles y lubricantes	32,410	29,831
Reductor de fricción	14,379	12,730
Energía eléctrica	8,281	6,689
	\$ 91,368	\$ 83,377
Costos fijos		
Depreciaciones (Nota 14)	\$ 92,931	\$ 105,207
Operación y mantenimiento (2)	64,421	95,211
Depreciación derecho de uso (Nota 16)	13,720	14,080
Costos laborales	12,088	6,818
Materiales	8,534	13,686
Amortización concesión de servicios (Nota 15)	6,087	6,623
Impuestos	2,027	1,702
Amortización servidumbres (Nota 15)	475	450
Amortización de acuerdo transporte gas (Nota 15)	299	310
	\$ 200,582	\$ 244,087
	\$ 291,950	\$ 327,464

- (1) Se presenta un incremento en los costos variables principalmente por mayores volúmenes transportados en los segmentos II y III, y por el consumo de energéticos para la atención de eventos operacionales que se presentaron durante el primer trimestre del año.
- (2) La disminución de los costos de operación y mantenimiento se da principalmente porque durante el cuarto trimestre de 2024, se presentó una mayor ejecución de actividades de mantenimiento principalmente de estaciones y del derecho de vía. Adicionalmente, en la gestión HSE, por la mayor ejecución de actividades del sistema de respuesta a emergencias (SRE) y la provisión de compensaciones ambientales.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

25. Gastos de Operación y Proyectos

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Honorarios y servicios (1)	\$ 7,362	\$ 16,909
Seguros (2)	7,342	10,921
Diversos (3)	7,086	26,822
Mantenimientos	2,227	1,456
	\$ 24,017	\$ 56,108

- (1) La disminución presentada en el primer trimestre de 2025 se da por una menor ejecución de actividades de desarrollo y mantenimiento evolutivos de herramientas digitales, abastecimiento estratégico, ciberseguridad, sostenibilidad y honorarios legales.
- (2) Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizó el pago de la prima extra de la póliza de daños materiales.
- (3) La disminución en primer trimestre de 2025 se presenta porque en el cuarto trimestre de 2024 se realizaron las provisiones correspondientes a los compromisos adquiridos con las alcaldías de los municipios de Florián y La Belleza y se presentó una mayor ejecución de actividades bajo el marco de la estrategia del desarrollo comunitario y de fortalecimiento de la gestión social.

26. Gastos de Administración

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos laborales	\$ 17,875	\$ 22,313
Impuestos (1)	2,779	784
Depreciación derecho de uso (Nota 16)	725	895
Amortizaciones (Nota 15)	354	367
Depreciaciones (Nota 14)	596	637
	\$ 22,329	\$ 24,996

- (1) El incremento se presenta principalmente por un mayor gravamen al movimiento financiero (GFM), derivado del pago de la primera cuota del impuesto de renta 2024 realizado en el mes de febrero de 2025.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

27. Otros Ingresos o Egresos Operativos, Netos

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Indemnizaciones por siniestros (1)	\$ 4,384	\$ –
Otros	1,601	498
Recuperación de cuentas por cobrar (Nota 8)	27	7
Contingencias y litigios	(411)	(948)
Bonos de Carbono	(2,120)	(1,431)
Pérdida en retiro PPE	–	9
Recuperaciones (pérdidas) por deterioro inventarios	–	(1,510)
	\$ 3,481	\$ (3,375)

(1) Incremento se da principalmente porque en el primer trimestre se recibió pago de indemnización por siniestros.

28. Resultado Financiero, Neto

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Rendimientos e intereses	\$ 16,307	\$ 14,497
Otros ingresos financieros, netos (2)	4,233	25
Costos Financiero Interés Deuda	(16,770)	(17,383)
(Pérdida) Ganancia por diferencia en cambio, neta (1)	(13,426)	13,222
Costo financiero de abandono (Nota 21)	(3,227)	(4,379)
Costo pasivo por arrendamientos (Nota 16)	(2,857)	(2,852)
Costos financieros	(368)	(132)
	\$ (16,108)	\$ 2,998

(1) La pérdida por diferencia en cambio presentada al 31 de marzo de 2025 es resultado de la valoración de activos y pasivos producto de la revaluación del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos en (4.9%) equivalentes a (\$216,58) pesos por US\$1 (31 de marzo de 2025 tasa cambio de \$4,192.57 por US\$1 respecto a la tasa registrada (31 de diciembre de 2024 tasa cambio de \$4,409.15).

La ganancia por diferencia en cambio presentada al 31 de diciembre de 2024 es resultado de la valoración de activos y pasivos producto de la devaluación del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos en 6% equivalentes a \$244,94 pesos por US\$1 (31 de diciembre de 2024 tasa cambio de \$4,409.15 por US\$1 respecto a la tasa registrada (30 de septiembre de 2024 tasa cambio de \$4,164.21).

(2) Corresponde a monetizaciones y otros gastos financieros, donde para el primer trimestre del 2025 se realizaron mayores monetizaciones generado un mayor ingreso.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

29. Gestión de Riesgos

Por su estructura financiera, la Compañía se encuentra expuesta en forma directa a riesgos de mercado, tipo de cambio, de tasa de interés, de crédito y de liquidez como se describe a continuación:

29.1. Riesgo de Mercado

Consideraciones Sobre Cambio Climático y Transición Energética

En 2024 la Junta Directiva de Ocesa aprobó un Marco Estratégico 2034, estableciendo las prioridades que impulsan el crecimiento sostenido durante los siguientes 10 años de la Compañía. El Marco Estratégico establece cuatro pilares relacionados entre sí:

- i). Generar valor con sostenibilidad, ii) Conocimiento de vanguardia, iii) Retornos competitivos y iv) Crecer con la transición energética.

En materia de cambio climático y transición energética, en el objetivo del pilar (i) se busca una generación de valor con sostenibilidad con un plan de trabajo en donde se establecen fuentes de optimización apalancando la transición energética, como esquemas de operación flexible, parques solares y conexiones eléctricas. Ocesa propende por aportar en la desaceleración del cambio climático, avanzando en la economía circular y en la conservación de la biodiversidad.

29.2. Riesgo de Tipo de Cambio

La gestión de riesgo cambiario se enmarca en el principio que la tasa de cambio peso/dólar sufre cambios altamente volátiles e impredecibles. En ese sentido, el objetivo de las estrategias de cobertura definidas por la Compañía es el de mitigar los movimientos en dichas variables mediante el uso de instrumentos derivados adquiridos en los mercados financieros.

El riesgo de tipo de cambio se refiere a los efectos económicos que resultan de las fluctuaciones en las tasas de cambio a las que se encuentra expuesta la Compañía. En el caso de Oleoducto Central S.A., la mayoría de los ingresos por los servicios prestados se liquidan y recaudan en dólares de los Estados Unidos mientras que, al ser una Compañía que opera en Colombia, algunos de sus gastos y la totalidad de sus obligaciones tributarias se pagan en pesos colombianos. Por tal motivo, los flujos de caja de la Compañía se encuentran expuestos a las fluctuaciones en la tasa de cambio peso colombiano/dólar de los Estados Unidos.

Para tal efecto, Ocesa utiliza operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos derivados, principalmente forwards, cuyo propósito es el de mitigar los efectos que por el movimiento en la tasa de cambio peso/dólar se originan frente al presupuesto de gastos en pesos y de obligaciones tributarias con un horizonte no mayor a un año. El valor nominal de las operaciones forward al 31 de marzo de 2025 es de \$2,012,300 (31 de diciembre de 2024 es de \$1,787,683). Teniendo en cuenta que la Compañía busca minimizar la exposición cambiaria para los doce (12) meses móviles hacia adelante, se cubren los pagos de los meses comprendidos entre abril 2025 y marzo del 2026.

La tasa de cambio del peso colombiano/dólar de los Estados Unidos se revaluó en 4.9% del 01 de enero y el 31 de marzo de 2025, presentando al cierre una tasa cambio de \$4,192.57 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 31 de diciembre de 2024 de \$4,409.15 por US\$1.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

29. Gestión de Riesgos (continuación)

29.2. Riesgo de Tipo de Cambio (continuación)

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos vs dólar de los Estados Unidos de América, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en Resultados antes de impuestos (+/-)			
	Al 31 de marzo de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	1%			
	\$	6,219	\$	8,198
	5%	\$ 29,908	\$	39,428

Para el cálculo del efecto en resultados antes de impuestos se tomó la tasa promedio de los 3 meses para el período del 01 de enero y el 31 de marzo de 2025, equivalente a \$4,137.68 por US\$1. Para el período del 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, equivalente a \$4,345.81 por US\$1.

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 316,745	\$ 49,163
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	64,551	64,766
Otros activos	13,443	13,159
Posición activa	\$ 394,739	\$ 127,088
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Pasivos por impuestos corrientes	\$ (633,425)	\$ (559,643)
Provisiones	(185,959)	(178,531)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(143,871)	(164,128)
Deudas y préstamos que devengan interés	(58,908)	(64,492)
Ingresos diferidos	(629)	(347)
Posición pasiva	\$ (1,022,792)	\$ (967,141)
Posición pasiva neta	\$ (628,053)	\$ (840,053)

29.3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Compañía adquiere como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de los clientes, de las instituciones financieras con las que se realizan inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros derivados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

29. Gestión de Riesgos (continuación)

29.3. Riesgo de Crédito (continuación)

En Oleoducto Central S.A. se hace un monitoreo constante a las calificaciones crediticias emitidas por las Compañías calificadoras de riesgos para las entidades financieras con las que se realizan inversiones o se negocian instrumentos derivados, con el fin de garantizar que dichas compañías cumplen con la calificación mínima definida por la Compañía.

Para la cartera que es considerada deteriorada, se realiza un análisis individual que permite ver la situación de cada cliente y así definir las provisiones a que haya lugar. La Compañía lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como, el reconocimiento de intereses de clientes que no cumplan con las políticas de pago.

29.4. Riesgo de Liquidez

La calidad crediticia de los emisores, activos y contrapartes de operaciones son las siguientes:

Calificación mínima permitida:

Entidades Financieras del Exterior

Calificadora	Calificación Corriente	Calificación no Corriente
Standard & Poor's	A-1	A+
Moody's Investors Service	P-1	A1
Fitch Ratings	F-1	A+

Entidades Financieras Nacionales

Calificadora	Calificación Corto Plazo	Calificación Largo Plazo
Fitch Ratings	F1+	AAA
BRC Investor Services	BRC 1+	AAA

A partir del año 2018, con la elaboración del procedimiento de Riesgo Contraparte de Ocesa, se establecieron un conjunto de normas y de revisiones periódicas a los clientes y personas que tengan relación comercial con la Compañía. El documento tiene como objetivo definir y describir las directrices de evaluación del riesgo de contraparte aplicadas en la Compañía, y específicamente a las actividades que realizará Ocesa para la gestión de riesgo, con el fin de minimizar, mitigar, y gestionar la incertidumbre generada por posibles incumplimientos de las obligaciones de pago emanadas de los contratos que generen ingresos.

Los aspectos que se analizan incluyen análisis de cartera, revisión de listas restrictivas, calificaciones de riesgo, análisis financiero y recoge los múltiples controles que existen en el Manual del Transportador y las disposiciones establecidas en la etapa precontractual, el documento contempla la inclusión de aquellos que se encuentren interesados en contratar con Ocesa y es input para los procesos de las áreas de Riesgos y Contabilidad.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

29. Gestión de Riesgos (continuación)

29.5. Riesgo de Tasa de Interés

Oleoducto Central S.A., realizó la emisión de un bono en el mercado internacional por un nominal de US\$500 millones en el 2020. El término de tasa de interés definido en dicha emisión fue de una tasa de interés fija del 4%, por lo cual no existe riesgo de tasa de interés.

29.6. Gestión del Capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, maximice el rendimiento de sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

El siguiente es el índice de endeudamiento sobre los períodos informados:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 905,587	\$ 732,521
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	35,959	(75,281)
Préstamos (Nota 17)	(1,775,327)	(1,891,231)
Deuda Financiera neta	\$ 833,781	\$ 1,233,991
Patrimonio (Nota 21)	\$ 4,451,504	\$ 4,626,277
Apalancamiento (1)	15.78%	21.06%

(1) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio).

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

30. Partes Relacionadas

30.1. Compañías Relacionadas

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos indicados se detallan como siguen:

	A marzo 31 de 2025							Total
	Ingresos por transporte Hidrocarburos	Ingresos por servicio Descargadero	Ingresos por servicio Dilución	Ingresos por servicios Administrativos	Ingresos por servicios Operación y Mantenimiento	Ingresos Financieros	Compra de Productos y Servicios	
Ecopetrol S.A.	1,445,499	1,838	-	1,527	20	-	(27,396)	1,442,150
Hocol S.A.	22,733	-	-	-	-	-	-	22,733
Oleoducto de Los Llanos Orientales	-	-	2,931	10	225	-	-	3,166
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	-	-	-	12	1,472	-	(3,340)	(1,856)
Oleoducto de Colombia S.A.	-	-	-	56	108	-	(1,193)	(1,029)
Ecopetrol Capital AG	-	-	-	-	-	7,422	-	7,422
Ocesa Ductos SAS	-	-	-	65	-	-	-	65
	1,468,232	1,838	2,931	1,670	22,487	7,422	(31,929)	1,472,651

	A diciembre 31 de 2024							Total
	Ingresos por transporte Hidrocarburos	Ingresos por servicio Descargadero	Ingresos por servicio Dilución	Ingresos por servicios Administrativos	Ingresos por servicios Operación y Mantenimiento	Ingresos Financieros	Compra de Productos y Servicios	
Ecopetrol S.A.	1,462,645	1,786	-	-	21,547	-	(24,752)	1,461,226
Hocol S.A.	25,168	-	-	-	-	-	-	25,168
Oleoducto de Los Llanos Orientales S.A.	-	-	2,707	-	210	-	-	2,917
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	-	-	-	52	1,309	-	(2,762)	(1,401)
Oleoducto de Colombia S.A.	-	-	-	81	26	-	(1,635)	(1,528)
Ecopetrol Capital AG	-	-	-	-	-	6,101	-	6,101
Ocesa Ductos SAS	-	-	-	20	-	-	-	20
	1,487,813	1,786	2,707	153	23,092	6,101	(29,149)	1,492,503

Oleoducto Central S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

30.1. Compañías Relacionadas (continuación)

Los saldos más representativos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 con entes relacionados están incluidos en cuentas de deudores y cuentas por pagar, así:

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Inversiones Temporales		
Ecopetrol Capital AG	\$ 207,589	\$ 427,017
	\$ 207,589	\$ 427,017
Cuentas por cobrar		
Ecopetrol S.A.	\$ 622,144	\$ 538,404
Hocol S.A.	9,564	8,683
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	3,787	3,910
Oleoducto de Los Llanos Orientales S.A.	2,062	1,967
Oleoducto de Colombia S.A.	1,488	2,348
Ocensa Ductos SAS	25	24
	\$ 639,070	\$ 555,336
Otros Anticipos		
Ecopetrol S.A.	\$ 919	\$ 747
	\$ 919	\$ 747
Cuentas por pagar		
Ecopetrol S.A.	\$ 8,225	\$ 21,598
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	4,720	1,834
Oleoducto de Colombia S.A.	1,712	1,336
	\$ 14,657	\$ 24,768

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas. Las transacciones comerciales de compra y venta de bienes y servicios, propias del desarrollo del objeto social de la Compañía, con vinculados, son realizadas a precios y condiciones generales de mercado.

31. Eventos Subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2025.

Oleoducto Central S.A.

Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía

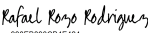
23 de mayo de 2025

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de la “Compañía” finalizados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros Separados al 31 de marzo de 2025 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 16 de mayo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social.

DocuSigned by:

998EB890CB4E424...
Rafael Eduardo Rozo Rodriguez
Representante legal

DocuSigned by:

14FR29C8EA8B4FE...
Augusto Fernando Saenz Ortiz
Contador Público
T.P. 102512-T